



# COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de septiembre de 2020.

En tal sentido, esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Economía, Comercio y Competitividad conforme a los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

- I. El 8 de septiembre de 2020 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y aprobación.
- II. En la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, celebrada el 27 de octubre de 2020, se presentó al pleno de esta, la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Economía, Comercio y Competitividad.

## II. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021). Este documento considera erogaciones por 6,538.5 millones de pesos (mdp) para el Ramo 10 Economía, incorpora un incremento de 1.1% en términos reales, es decir 70.2 mdp más que en 2020.

Para el Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica, se tienen previstas erogaciones por 598.7 mdp; presenta recursos menores a 2020 por 0.4% en términos reales; esto se traduce en una disminución por 2.3 mdp para 2021.

### Sector de Economía, Comercio y Competitividad 2020 - 2021

*Cifras en millones de pesos*

Ramo	PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Abs.Real	% Real
Total	6,836.8	7,137.2	67.9	1.0
10. Economía	6,255.6	6,538.5	70.2	1.1
41. Cofece	581.2	598.7	-2.3	-0.4

Fuente: SHCP

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

## II.A. POLÍTICA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La política a emplear del Gobierno de México para los Sectores de Economía, Comercio y Competitividad busca promover la productividad y competitividad de la economía mediante el fomento industrial, comercial y de servicios, buscando con ello el impulso a los emprendedores y empresas, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios favorable, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión provenientes del exterior, así



# COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

cómo prevenir e investigar prácticas desleales y de contracciones ilícitas de las entidades económicas que limitan el funcionamiento eficiente de los mercados, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Aunado a ello, la misión del Sector de Economía es desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera, propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos. Lo anterior se hará a través de:

- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.
- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.
- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.
- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

Por otro lado, el Sector de Competencia Económica busca garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Al realizar acciones para cumplir con este mandato, la Comisión además ayuda a combatir la desigualdad y los privilegios económicos, genera mercados más sólidos, mejorando el desempeño de los sectores de la economía y, con esto, impulsa el crecimiento y el desarrollo incluyente del país.

Desde la Cámara de Diputados y con las facultades que nos otorga la Constitución en su artículo 74, fracción IV, en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad estamos de acuerdo que es nuestra obligación fortalecer y fomentar el desarrollo económico en el ámbito de nuestras responsabilidades, vigilando y coadyuvando de manera responsable en coordinación con la Secretaría de Economía y la Comisión de Competencia

Económica, a que se cumplan sus objetivos y metas mediante el uso eficiente de los recursos comprendidos en PPEF 2021 y en sus programas, proyectos y líneas de acción, con el fin de que se detone el desarrollo y crecimiento económico nacional.

Por lo antes expuesto en la Comisión hace un análisis de los Ramos correspondientes a Economía y Competitividad.

## II.A.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL SECTORIAL

### Ramo 10. Economía

En el Gobierno de México, el Sector de Economía, se tiene como visión es ser un sector que contribuya de manera decisiva a transformar la vida pública del país, propiciando un crecimiento económico alto y sostenido a través de la innovación de los sectores económicos públicos y privados; de la diversificación de mercados y productos; así como de la inclusión de regiones y sectores económicos, contribuyendo a una distribución equitativa de la capacidad productiva generada entre todos los sectores sociales y regiones del país.

Para cumplir con sus objetivos, en la Secretaría de Economía, la se identificó en la estructura programática para 2021, que los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación, tienen un incremento de casi 4 veces el presupuesto del ejercicio en curso, por otro lado, los Subsidios, observan una disminución de 985 mdp para 2021, lo que implica una reducción real porcentual del 38.1%.

### Modalidad de los Programas Presupuestarios

Composición Porcentual 2020 - 2021  
Cifras en millones de pesos y Porcentaje

Modalidad	PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Abs.Real	% Real
Total	6,255.6	6,538.5	70.2	1.1
B Provisión de Bienes Públicos	286.5	285.1	-11.1	-3.7
E Prestación de Servicios Públicos	1,010.3	1,001.9	-42.8	-4.1
F Promoción y fomento	0.0	42.3	42.3	n.a.
G Regulación y supervisión	515.2	463.5	-69.3	-13.0
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	345.6	362.4	5.0	1.4
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	29.6	30.0	-0.6	-1.9
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,267.0	1,252.0	-58.1	-4.4
S Sujetos a Reglas de Operación	301.4	1,501.4	1,189.8	381.8

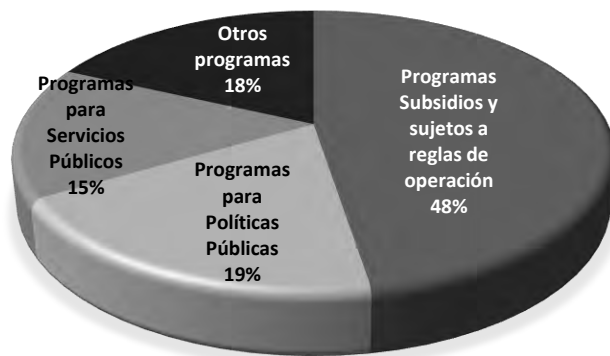
Modalidad	PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Abs.Real	% Real
U   Otros Subsidios	2,500.0	1,600.0	-985.0	-38.1

Fuente: SHCP

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Al observar la composición de los programas del Ramo de Economía en el PPEF 2021, se tiene que, el 48% de los recursos destinados, son para Programas Sujetos a Reglas de Operación y Subsidios, lo que equivale a 3,101.4 mdp.

### PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA ECONOMÍA



### Sujetos a Reglas y Otros Subsidios

1. Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares 1,600 mdp.
2. Programa de Microcréditos para el Bienestar 1,500.0 mdp.
3. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial con 1.4 mdp.

Respecto de la Clasificación por Tipo de Gasto, destaca que el Gasto Corriente, tiene una disminución del 0.3% en términos reales mientras que el Gasto de Inversión, posee un incremento real del 2.8%.

### Clasificación por Capítulo de Gasto

2020 – 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Abs.Real	% Real
Total	6,255.6	6,538.5	70.2	1.1
Gasto Corriente	3,455.6	3,562.5	-10.6	-0.3
Servicios Personales	2,475.7	2,545.8	-14.1	-0.5
Gasto de Operación	857.5	823.2	-63.4	-7.1

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Abs.Real	% Real
Subsidios	122.5	193.4	66.8	52.8
Gasto de Inversión	2,800.0	2,976.0	80.8	2.8
Subsidios	2,800.0	2,976.0	80.8	2.8

Fuente: SHCP

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Al observar esta Clasificación dentro del Proyecto enviado por el Ejecutivo para 2021, destaca que el 84% de los recursos se distribuyen en servicios personales y Gastos de operación.

### Clasificación por Capítulo de Gasto

Composición 2021

Cifras en millones de pesos y %



### Programas que Presentan Decrementos en el PPEF 2021

Las disminuciones con respecto a 2020 de los Programas que integran el Ramo 10. Economía, ascienden a 1,695.7 mdp, se destaca que:

- Programa de Microcréditos para el Bienestar, es un Programa prioritario del Gobierno de México, cuyas erogaciones tienen las disminuciones más significativas para 2021. El monto que se propone asciende a 1,500.0 mdp, lo que implica una disminución 1,085 mdp lo que representa una contracción real del 42%. Para 2020, esta soberanía aprobó un presupuesto para el programa por 2,500 mdp.

Es importante mencionar que este programa busca atender las necesidades de financiamiento de los segmentos más vulnerables y menos favorecidos de la población, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas y contribuir a incrementar la productividad de los negocios de menor tamaño, lo que permitirá mejorar su bienestar.

Al segundo trimestre la Secretaría de Economía reportó que se ha ejercido el 32% de los recursos que se aprobaron en 2020.

- Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), el programa trae una reducción de 99.5% en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal vigente. Este programa está orientado a favorecer el incremento de la productividad de las medianas y grandes empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente. Está dirigido a entidades económicas que pertenezcan a los sectores que engloben las industrias manufactureras y que cuenten con una plantilla laboral de 51 trabajadores registrados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en adelante.

Los tipos de apoyo que el *PPCI* otorgaba son:

- Certificaciones y recertificaciones. Nivel técnico, profesional, para procesos y productos;
- Promoción sectorial. Diseño de metodologías para diferenciación de productos y diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial; y
- Potenciación productiva. Centros de potenciación productiva, maquinaria y equipo especializado para empresas y laboratorios de prueba.

## Eliminación de Programas para 2021

Al interior del Ramo de Economía, en el PPEF 2021 no se tiene provisiones de recursos para el programa P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas.

## Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

La COFECE ejerce sus facultades para prevenir e investigar prácticas monopólicas absolutas y relativas, así como concentraciones ilícitas que limitan el funcionamiento eficiente de los mercados. En caso de identificarse probable responsabilidad de los agentes involucrados en las investigaciones, la Comisión lleva a cabo los procedimientos seguidos en forma de juicio.

Además, la COFECE emite recomendaciones para modificar marcos jurídicos que obstaculicen la competencia, para ello se realizan las investigaciones para la determinación de insumos esenciales y barreras a la competencia y emite declaratorias de condiciones de competencia; así como un monitoreo de mercados.

Finalmente, se destaca que la COFECE defiende los principios en materia de competencia económica y libre concurrencia es la emisión de resoluciones debidamente fundadas y motivadas.

Respecto de la Clasificación por Tipo e Gasto, destaca que gastos de operación, tienen un decremento del 7.7% en términos reales.

### Clasificación por Capítulo de Gasto

2020 – 2021

*Cifras en millones de pesos*

Concepto	PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
			Abs.Real	% Real
Total	581.2	598.7	-2.3	-0.4
Gasto Corriente	581.2	598.7	-2.3	-0.4
Servicios Personales	394.8	420.8	12.6	3.1
Gasto de Operación	186.4	177.9	-14.9	-7.7

Fuente: SHCP

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

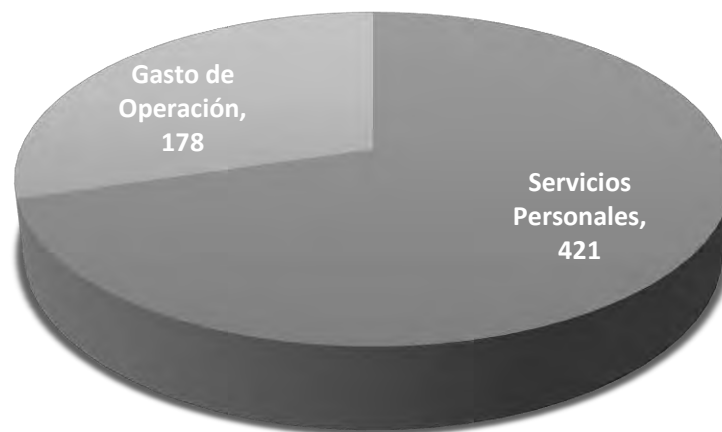
Al observar esta Clasificación dentro del Proyecto enviado por el Ejecutivo para 2021, destaca que el 70% de los recursos, son destinados a los Servicios Personales.



## Clasificación por Capítulo de Gasto

Composición 2021

Cifras en millones de pesos y %



### Programas con Decremento en el PPEF 2021

El programa de COFECE que tiene reducción es G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia. Lo anterior, tiene sustento en la política de austeridad planteada por el gobierno federal en todos los Sectores de la Administración Pública Federal, sin embargo, éstos, pueden generar un entrono complejo a los objetivos y estrategias que el nuevo gobierno contempla para el desarrollo económico.

## Estructura Programática 2020-2021 Cifras en millones de pesos

Concepto		PEF 2020	PPEF 2021	Var. PPEF 2021 vs PEF 2020	
				Abs.Real	% Real
TOTAL		581.2	598.7	-2.3	-0.4
G006	Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	495.6	490	-22.5	-4.4
M001	Actividades de apoyo administrativo	73.4	89.8	13.9	18.3
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12.3	18.9	6.2	48.6

Fuente: SHCP

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Por lo antes expuesto y fundando, los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXIV legislatura pone a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente:

### OPINIÓN

PRIMERO. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad emite opinión favorable respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados presentan observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, mismas que se plasmaron de manera sintética en las consideraciones, y se enviarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para lo que considere procedente. Se adjunta a la presente opinión las observaciones elaboradas por los siguientes legisladores:

Anexo 1.- Diputada Ma. De los Ángeles Ayala Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Anexo 2.- Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Anexo 3.- Diputado Geraldina Isabel Herrera Vega y Diputada Kehila Abigail Ku Escalante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Anexo 4.- Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Anexo 5.- Diputado Marco Antonio Reyes Colín del Grupo de Movimiento Regeneración Nacional.

Anexo 6.- Diputado Oscar Jiménez Rayón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Anexo 7.- Diputada María Teresa Marú Mejía del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Anexo 8.- Diputado Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Anexo 9.- Diputada Soraya Perez Munguía del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. La presente Opinión se formula solamente en materia de la competencia de esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

CUARTO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2020.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Ma. de los Ángeles Ayala Díaz**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
13 de octubre de 2020.

**Diputado Fernando Galindo Favela**  
**Presidente de la Comisión de Economía,**  
**Comercio y Competitividad.**  
**Presente**



Estimado Presidente:

En referencia al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021), en el que solicitan sea remitida la opinión del PPEF 2020 por parte de las comisiones.

Por lo anterior, me permito presentar ante esta Comisión la propuesta de modificación al PPEF 2021 en el que:

- Se propone la adición de un artículo Décimo Primero Transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos 2021 y,
- Se propone la adición de un artículo Décimo Transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos 2021.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente.**

  
**Dip. Ma. de los Angeles Ayala Díaz.**

Formato

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

DICE	DEBE DECIR	Justificación
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Noveno...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Noveno...</p> <p>Décimo Primero. En un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la extinción del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, prevista en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de</p>	<p>Se propone la adición de un artículo Décimo Primero Transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos 2021. El objetivo es que, al extinguirse el Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, los recursos que conforman su patrimonio no se dispersen, y continúen utilizándose, a través de las secretarías responsables, en las acciones previstas en el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Los recursos del mencionado fondo, según cifras de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, ascienden a 7,463.75 millones de pesos.</p> <p>Es importante tomar en cuenta que el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, aseguró que los recursos obtenidos de la extinción de los fideicomisos pasarán a través del Presupuesto de Egresos para que se entreguen directamente a los beneficiarios. Sin embargo, también se debe tener presente que no hay disposición jurídica alguna que asegure que dichos recursos van a seguir otorgándose a los mismos destinatarios</p>

	<p><b>Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, los recursos que integran el patrimonio de dicho Fondo deberán ser transferidos, por parte de la Secretaría, al Ramo 10 Economía y al Ramo 11 Educación Pública, en los términos de lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</b></p>	<p>o a las unidades responsables ubicadas en diferentes secretarías o dependencias.</p> <p>En este sentido, deberán aparecer en el mismo rubro de gasto dentro del presupuesto en el entendido de que solo se está cambiando la forma de administrar ese dinero.</p> <p>En ese orden de ideas, se busca que, a pesar de que la figura del fondo quede sin vigencia, se cumpla con lo declarado por el titular de Hacienda, y esos recursos continúen ejerciéndose para mejoras en centros educativos, para la realización de acciones de fortalecimiento del sector minero, así como de mejora a los sistemas de registro y control de la actividad minera y, en proyectos de infraestructura.</p> <p>Por último, cabe hacer mención que los recursos del fondo en cuestión son para la realización de obras de infraestructura social, que el gobierno federal no tiene contempladas en sus prioridades. De ahí la importancia de que no se pierdan los recursos de dicho fondo para que se sigan realizando obras, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera, entre otras.</p>
--	--	---

Formato

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

DICE	DEBE DECIR	Justificación
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Noveno...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Noveno...</p> <p>Décimo. En un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la extinción del fideicomiso público denominado Fideicomiso para promover el acceso al financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, prevista en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores</p>	<p>Se propone la adición de un artículo Décimo Transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos 2021. Derivado de que el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de diferentes leyes en materia de eliminación de fideicomisos, establece un plazo para la extinción del fideicomiso público denominado Fideicomiso para promover el acceso al financiamiento de MIPYMES y Emprendedores, se torna indispensable la recuperación de los recursos que integran dicho fideicomiso, que de acuerdo a cifras de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, ascienden a 1,933.31 millones de pesos.</p> <p>Este Fideicomiso tiene por objeto destinar los recursos que integran su patrimonio para apoyar la implementación de los instrumentos y mecanismos de garantía, y otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las MIPYMES y de los programas de crédito subordinado o garantías para emprendedores. En este sentido, no contar con los apoyos e impulso que se brindaba a través de dicho fideicomiso representa una afectación mayor para las MIPYMES y emprendedores,</p>

**Migratorios Mexicanos, los recursos que integran el patrimonio de dicho Fideicomiso deberán ser transferidos, por parte de la Secretaría, al Ramo 10 Economía, para incrementar el grado de acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y emprendedores a financiamiento y capital; para desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES y emprendedores y; para fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las MIPYMES y emprendedores.**

considerando el contexto de crisis en el que se encuentra la economía del país.

De acuerdo a la última la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, durante 2018 había 4 millones 57 mil 719 microempresas, y 111 mil 958 pequeñas y medianas empresas. Las microempresas no tienen más de diez empleados y les dan empleo a diez millones de personas. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas les dan trabajo a otros ocho millones de personas; en total, las MIPYMES emplean a 18 millones de mexicanos.

Los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19) se han reflejado mayormente en las micro, pequeñas y medianas empresas y las actividades ligadas al turismo, a la construcción, al sector financiero, y al sector minorista. Los apoyos que se han dado a través del Programa de Microcréditos para el Bienestar no han sido suficientes. La evidencia de esta afectación se muestra en las cifras oficiales sobre el desempleo.

De acuerdo a información del INEGI y el IMSS, el acumulado de empleos perdidos entre mayo y abril de 2020 fue de 12 millones 180 mil. De estos 3.72 millones fueron trabajos formales y 8.46 millones fueron trabajos del sector informal. De acuerdo a registros del IMSS, hasta el cierre de mayo habían



desaparecido 10 mil empresas y negocios. En abril se dieron de baja 6 mil 689 empresas de esos registros, mientras que en mayo otras 3 mil 295 hicieron lo mismo.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, de quienes recuperaron su empleo en agosto, 71 por ciento han sido en el sector informal, es decir, sin acceso a prestaciones y seguridad social, y el 29 por ciento restante en la formalidad. De acuerdo al INEGI, la recuperación del empleo se hizo más lenta en agosto.

En este contexto, es urgente destinar recursos para la recuperación de empleos formales y reactivar la economía. Disminuir los recursos para las MIPYMES y los emprendedores hará que la recuperación de la economía sea más lenta, lo que derivaría en más afectaciones, con el riesgo de que los empleos perdidos no se recuperen y, en su caso, cómo ya está sucediendo, que las fuentes de empleo que se han recuperado mantienen niveles más bajos de salarios que los que tenían antes de la pandemia.

Es por todo ello que se hace la propuesta de que al extinguirse la figura del Fideicomiso, los recursos del mismo, regresen a la Secretaría de Economía para que se refuercen los programas y acciones de apoyo a MIPYMES y empresarios, se propone que se destinen específicamente para incrementar el grado de

acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y emprendedores a financiamiento y capital; a desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES y emprendedores; para fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las MIPYMES y emprendedores, y a mejorar el grado de inserción de las MIPYMES y emprendedores en cadenas globales de valor. Lo que se busca es que, a pesar de que se extinga la figura del fideicomiso, los recursos del patrimonio se destinen para cumplir con el objetivo inicial.

Por último, hay que recordar que el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, aseguró que los recursos obtenidos de la extinción de los fideicomisos pasarán a través del Presupuesto de Egresos para que se entreguen directamente a los beneficiarios. Sin embargo, cabe resaltar que no hay ninguna disposición jurídica que asegure que dichos recursos van a seguir otorgándose a los mismos destinatarios o unidades responsables que se ubican en diferentes secretarías o dependencias.

En este sentido, deberán aparecer en el mismo rubro de gasto dentro del presupuesto en el entendido de que solo se está cambiando la forma de administrar ese dinero.



**Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de octubre de 2020**

**C. LIC. FERNANDO GALINDO FAVELA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,  
COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.  
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, a tiempo de dar cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021), en el que solicitan sea remitida la opinión del PPEF 2020 por parte de las comisiones.

Por lo anterior y derivado de la solicitud hecha por parte del C. Presidente de la Comisión de Economía Competitividad y Comercio, realizada el pasado 06 de Octubre, el que se solicita envío de los comentarios y observaciones respecto al PPEF 2020 en el ámbito de la competencia de esta comisión. A propósito que éstas sus observaciones sean incorporadas a la Opinión que esta unidad entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los plazos y con los procedimientos establecidos en el Acuerdo y la normatividad aplicable.

Al respecto me permito hacerle llegar las siguientes precisiones que no se vislumbran en el paquete económico en comento:

1. Es menester que el paquete económico las herramientas para contener el impacto económico, poner las bases de la reactivación y apoyar a quienes más ha golpeado la emergencia sanitaria derivada de la pandemia.
2. Es fundamental, la priorización del equilibrio fiscal con finanzas públicas sanas sin contratar más deuda, y una estimación más responsable de los ingresos públicos, congruentes con la producción y el precio del petróleo, el tipo de cambio, las estimaciones de crecimiento económico y la recaudación de ingresos.
3. Es necesario la reorientación del gasto público para atender la crisis en salud, educación y pobreza, suspendiendo obras que siguen sin estudios técnicos, de beneficio social e impacto ambiental como el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería Dos Bocas o el Tren Maya.
4. Se torna importante, la ampliación sustantiva del gasto en salud para la atención integral del Covid-19, como la compra anticipada de vacunas; mayores recursos para el Programa Nacional de Vacunación, garantizar medicinas y tratamientos para todos los tipos de cáncer, VIH-Sida y enfermedades crónicas; así como para mejorar y ampliar la infraestructura, equipamiento y personal de salud a fin de fortalecer el Sistema Nacional de Salud.
5. Sin menoscabo de lo antes mencionado, es urgente el establecimiento de estrategias para estimular el crecimiento económico, dinamizar el mercado interno y fomentar la competitividad, a través de una mayor inversión y certidumbre jurídica en proyectos

rentables y sustentables, en energías limpias y renovables, en la protección al medio ambiente, la promoción y apoyo al turismo, a las industrias manufacturera y maquiladora y a los sectores agroalimentario y de telecomunicaciones.

6. Bajo lo antes expuesto, se torna imperioso la necesidad de apoyar la economía, el empleo y los ingresos de las familias afectados por la crisis sanitaria y económica a través de un Ingreso Básico Universal para emergencias (IBU). Una menor carga fiscal y mayores apoyos para fortalecer a las Mipymes y emprendedores del país, reduciendo el pago de impuestos a quienes menos ganan. Esto permitirá aumentar el empleo ya que seis de cada 10 plazas las aportan precisamente las pequeñas y medianas empresas. También estímulos fiscales al pago de colegiaturas y la reducción del impuesto a gasolinás.

7. Es imperioso el diseño y establecimiento de una política laboral contracíclica mediante un gran programa de empleo temporal (tres meses) en estados y municipios, para el mejoramiento urbano, apoyo a jornaleros. Consolidar trabajos en el campo y la ciudad.

8. Se requieren de mayores recursos a personas en situación de vulnerabilidad económica, como el lamentable caso de las mujeres que sufren violencia laboral, intrafamiliar y de sus parejas. Poner énfasis en el Anexo 13 de erogaciones para la igualdad de mujeres y hombres, en materia de vivienda, seguridad social, alimentación y migrantes.

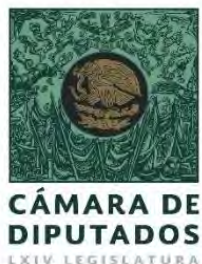
9. Destinar mayores recursos a las instituciones de seguridad y a las aportaciones y subsidios de seguridad para estados y municipios a fin de lograr un 1.4 del PIB de este gasto –hoy en 0.8%– para atender de forma frontal la delincuencia organizada, el feminicidio y la incidencia delictiva.

10. Incluir un plan de modernización del pacto fiscal bajo criterios de desempeño en materia de crecimiento, competitividad, transparencia, rendición de cuentas y combate frontal y eficaz contra la corrupción.

**Agradeciendo su atención al presente, le reitero mis afectos.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA**



COMENTARIOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
EN MATERIA DE ECONOMÍA



Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México a 13 de octubre de 2020

**DIPUTADO FERNANDO GALINDO FAVELA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,**  
**COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados tiene a su cargo no solo la tarea fundamental de dictaminar iniciativas y proyectos de decreto sino también la responsabilidad de emitir cada año la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación que proyecta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 representa como nunca un reto para la recuperación económica del país en el año donde se sentirán más los efectos económicos derivados de la pandemia por el virus SARS-COV2, causante de la enfermedad COVID-19.

Además, teniendo en cuenta que la Economía a nivel nacional tiene como misión desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como estimular la inversión nacional y extranjera, propiciar el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsar la productividad y competitividad de los sectores industriales, para su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos.

Por tal motivo, guarda especial relevancia que este presupuesto no será para el desarrollo económico o el crecimiento, sino que será para una economía que se encuentre resintiendo el impacto de la baja de actividad y el cierre de unidades económicas de todos tamaños y con

diagnósticos que van de un lustro a una década para llegar apenas a los indicadores que se tenían en 2019.

En ese sentido, se ha revisado de manera muy responsable el Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, con el cual coincidimos en el sentido de que forma parte de un Paquete Económico 2021 responsable y equilibrado. No obstante, lo anterior, consideramos que existen múltiples áreas de oportunidad, en las cuales las experiencias de programas gubernamentales anteriores pueden ser de gran ayuda para brindar certeza económica al país, característica profundamente necesaria en estos tiempos de incertidumbre económica.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano consideramos que este presupuesto requiere atender ejes fundamentales para México en una etapa decisiva dejando del lado los proyectos que se trazaron al inicio de la administración federal. Es decir, la coyuntura global es otra a partir de la expansión del COVID-19 y todos los esfuerzos deben estar canalizados hacia la atención de este.

Los puntos centrales deben ser que todos tengan un ingreso que les permita subsistir en condiciones dignas; la recuperación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas que son las generadoras del 80% de los empleos en el país y a las que más ha afectado esta contingencia; y por supuesto, dotar al personal de salud del equipamiento que necesita para atender a las y los pacientes no solo enfermos de COVID-19 sino de cualquiera de las enfermedades y los padecimientos que han quedado sin atención médica.

Por lo anterior, esta Comisión debe pugnar por que a las y los micro, pequeños y medianos empresarios les sean otorgados créditos desde la banca de desarrollo y subsidios que les permitan seguir adelante con su operación y mantener los empleos que se ven amenazados en la presente

pandemia. Consideramos que es necesario desarrollar el emprendurismo en los mexicanos y fortalecer el ecosistema emprendedor y empresarial en el país, el realizar lo anterior provoca que una economía sea más dinámica y competitiva, generando mayor número de empleos, innovando en sus productos y soluciones y, finalmente, incidiendo en mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

En suma, los emprendedores son un factor de cambio social esencial en los países, rompiendo con antiguos esquemas e innovando para establecer unos más eficientes, contribuyen al erario público a través del pago de impuestos, impactan en el desarrollo de las personas involucradas con su empresa e incentivan el gasto de los hogares con los productos que ellos ofrecen.

Reprobamos categóricamente el hecho de que se haya dejado prácticamente sin recursos a las entidades encargadas de promover, potenciar y guiar el emprendurismo en nuestro país, cuando no existe una estrategia clara de apoyo económico y, con especial importancia, de acompañamiento para nuestros creadores de empresas. Todo gobierno, que vea por el bienestar de su gente, debe de cuidar e incentivar a las mentes creativas e inquietas para que desarrollen sus proyectos en el país, apoyando así el desarrollo económico y social del mismo.

Recordando que el actual gobierno se planteó un crecimiento económico del 4% anual esas cifras eran de crecimiento cero, lo cual ante el escenario actual reportan caída de más de 10 puntos.

En ese sentido, corresponde una revisión puntual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual deben seguirse apoyando a los emprendedores. Por lo tanto, consideramos que existen múltiples áreas de oportunidad que abonan a la falta de certeza económica del país.

Es por la anterior, que nos permitimos enviarle nuestras observaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, solicitando que se tomen en cuenta para su anexo en la Opinión de la Comisión que Usted preside.

Resulta alarmante la reducción al Programa de Microcréditos para el Bienestar que para el 2021 se tiene etiquetados \$1,584,000,000.00 a través del Anexo 10 sobre Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; el Anexo 13 sobre Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; y el Anexo 17 sobre Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

En contraste con lo anterior, para el año 2020 tuvo \$2,500,000,000.00 estamos hablando de una reducción de más de \$1,000,000,000. Este programa mejor conocido como “Tandas para el Bienestar”, tiene como propósito contribuir a combatir la pobreza como parte de los Programas Prioritarios del Gobierno de México, a través del fortalecimiento de la actividad económica y el empleo con desarrollo local y regional, enfocándose en personas con micronegocios que han sido excluidas de los servicios financieros tradicionales.

Además, para el año 2021 desapareció el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, dado que para el año 2020 se le etiquetaron \$175,000,000 y para el presupuesto 2021 no hubo asignación presupuestal, el objetivo general era el de contribuir al desarrollo de procesos, productos y servicios, mediante la innovación en los sectores prioritarios para la economía nacional. El PROSOFT jugaba un papel fundamental para contribuir a capitalizar las oportunidades que presentan los ejes transversales mediante la adopción de tendencias tecnológicas, la generación y especialización de recursos humanos, la transferencia de conocimiento y el impulso de iniciativas que favorezcan la productividad en México.



Por otro lado, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares conocido como Crédito a la Palabra es una política pública impulsada por el gobierno para que las familias mexicanas puedan mantener sus negocios con un crédito de \$25,000.00 pesos durante la contingencia por COVID-19. Con reglas más claras que muchos programas de la presente administración y que puede dar un respiro a las y los emprendedores que tuvieron y tienen problemas de financiamiento en la presente contingencia sanitaria y económica.

Con base en lo anterior y exhortando una reasignación de recursos, en Movimiento Ciudadano proponemos que se resarzan estos recortes mediante la destinación de \$1,000,000,000.00 de pesos adicionales para el Programa de Microcréditos para el Bienestar, \$1,000,000,000.00 de pesos adicionales para el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares y la asignación de \$175,000,000.00 para mantener el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación en los términos de 2020, dicho presupuesto se puede obtener del directamente del Ramo 21 correspondiente a Turismo observados en el Anexo 1 sobre el Gasto Neto Total.

Se propone tomarlo del Ramo 21, ya que a pesar de que ese sector aumentó en 700% su presupuesto con respecto al ejercicio fiscal anterior es indispensable hacer de conocimiento público que de los más de 38 mil millones de pesos que tendrá el sector Turismo serán 36 mil millones los destinados a la construcción del Tren Maya, que además requerirá de inversión adicional como lo ha dicho el Director General de FONATUR, órgano executor de la obra.

Por tal motivo, sometemos a consideración de la Comisión que preside, sean tomadas en cuenta estas propuestas para consolidar la Opinión oficial a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ya que, al margen de lo debatible que puede ser la política pública impulsada por esta administración para atender a MiPyMEs y emprendedores, es necesario que los programas existentes para fomento de estos sectores cuenten con suficiencia dentro del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 en lugar de mantener sus prioridades en obras de infraestructura de largo plazo cuya conclusión es incierta e inviable de darse antes del cierre de este gobierno, pero además es insensible frente a la coyuntura global que afecta la economía y la salud de los más vulnerables.

Sin más por el momento, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano agradecemos su atención y estaremos atentas de la propuesta de opinión.

**ATENTAMENTE**



Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega  
*Secretaria de la Comisión de Economía, y  
Competitividad*



Dip. Kehija Abigail Kú Escalante  
*Integrante de la Comisión de Economía, Comercio  
y Competitividad*

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PPEF 2021**  
**DIPUTADO FERNANDO MANZANILLA PRIETO**  
**DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**ANTECEDENTE**

- Considerando que la micro, pequeña y mediana empresa son la base de la economía mexicana, ya que representan una fuente importante de empleos el 14 de enero de 2013 por decreto presidencial, bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto se dio paso a la creación del **Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)** como parte de su política económica en apoyo a los emprendedores<sup>1</sup>.
- Posterior a lo anterior en diciembre de 2018, la entonces secretaria de Economía de México, Graciela Márquez Colín, anunció que este organismo desaparecería en 2019<sup>2</sup>.
- Conforme a lo anterior, a partir del 17 de octubre de 2019, se publicó en Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamentos Interior de la Secretaría de Economía (RISE), por el cual se abroga el acuerdo que regula la organización y el funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) transfiriendo las funciones del mismo a la **Unidad de Desarrollo Productivo**<sup>3</sup>.

**IMPACTO ECONÓMICO GENERADO POR COVID-19 (ECOVIED-IE)**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo rector de la generación de estadísticas oportunas y debido a la coyuntura presentada por la pandemia originada por el Covid-19, tomó la decisión de realizar una serie de encuestas para dimensionar el impacto de esta enfermedad en la actividad económica y en el mercado laboral del país.

El reporte revela que, del 7 de mayo al 12 de junio de 2020, de una muestra de 4,920 empresas grandes y MIPyMES con instalaciones fijas que realizan actividades económicas correspondientes al sector industria (minería, electricidad, suministro de agua y gas, construcción y manufacturas), comercio y servicios (incluye transportes). Excluyendo las actividades relacionadas con la agricultura, cría y explotación de animales, pesca y acuicultura, y gobierno.

En este caso se estima que de las empresas en el país estimadas por la ECOVID-IE, poco más de la mitad instrumentaron paros técnicos o cierres temporales como medida de prevención, mientras que 40.4% no lo hicieron.

---

<sup>1</sup> INADEM Consultado en: <https://dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=01&day=14>

<sup>2</sup> INADEM, Consultado en: [http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp\\_HProcesoLegislativo.php?SID=&Asunto=3853506&Seguimientento=3853897](http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_HProcesoLegislativo.php?SID=&Asunto=3853506&Seguimientento=3853897)

<sup>3</sup> Reglamento de la Secretaría de Economía. Consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5575714&fecha=17/10/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575714&fecha=17/10/2019)

Por prioridad económica, otras empresas consideradas como esenciales y que llevaron a cabo paros técnicos o cierres temporales de 21 días o más, registraron 41.4% y las no esenciales 50.5 por ciento.

Asimismo, el reporte revela que el 93.2 % de las empresas registró al menos un tipo de afectación debido a la contingencia sanitaria por Covid-19. La mayor afectación fue la disminución de los ingresos, con 91.3 por ciento y le siguió la baja demanda que a nivel nacional se reportó en 72.6% de las empresas consultadas.

Derivado de lo anterior la mayoría de las empresas priorizó el no despido de personal, por sobre la reducción de remuneraciones y/o prestaciones con porcentajes a nivel nacional de 19.1 y 15.4% respectivamente.

Solo 7.8% obtuvo algún tipo de apoyo, mientras que el resto (92.2%) no recibió ayuda de ninguna índole. La mayor parte de los apoyos que obtuvieron las empresas (88.8%) provinieron de los gobiernos (federal, estatal o municipal). La causa principal para no recibir apoyos fue porque no tenían conocimiento, con 37.4 por ciento.

***Las estimaciones revelan que los apoyos que las empresas recibieron fueron por concepto de transferencia en efectivo (54.3%), aplazamiento de pagos a créditos (11.8%) y acceso a créditos nuevos (8.9 por ciento<sup>4</sup>).***

Durante abril de 2020, el 60.2% de las empresas instrumentaron acciones operativas, mientras que el 39.8% no lo hizo.

Sin embargo, la entrega de pedidos a domicilio fue la acción operativa más instrumentada a nivel nacional por el 45.0% de las empresas, seguida de promociones especiales con 33.8%, el trabajo en casa (home office) con 32.6% y las ventas por Internet con 29.6 por ciento.

La mayoría considera que una de las políticas más necesarias para apoyarlas en esta pandemia por COVID-19, es el aplazamiento de pagos por servicios en un 47.0%, la transferencia de efectivo con 41.3% y el acceso a créditos nuevos con 41.0% entre otras acciones con menor frecuencia.

En este sentido resulta relevante para la bancada del PES, realizar una propuesta de apoyo a las empresas que han sido afectadas por la pandemia bajo una política integral que permita a los emprendedores, microempresas, pequeñas y medianas empresas, empresa gacela y empresas tractoras, recibir más apoyos por parte del Gobierno Federal para atender sus necesidades específicas de financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico, que permita su reactivación y salir de la crisis en las que se encuentran inmersas a finales de 2020 y 2021.

Con el objeto de coadyuvar en el crecimiento económico y rescatar a las mí pymes de la crisis económica en la que se encuentran ante el COVID-19 solicito a la presidencia de la Comisión de Economía sea considerada mi propuesta de incremento en materia de presupuesto en la siguiente Unidad Responsable que corresponde al Ramo 10 Economía.

---

<sup>4</sup> INEGI. Consultado en:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/COVID-ActEco.pdf>

**FORMATO**

**PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021**

**COMISIÓN DE ECONOMIA**

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,409,122.00	100,000,000.00
TOTAL			1,409,122.0	100,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

El COVID-19 ha situado a las pymes de América Latina en una situación complicada. Con las economías de la región a media marcha, muchas de ellas han visto reducida drásticamente su actividad y tienen que hacer frente a pagos de nóminas, alquileres y otros costos estructurales. Ante esta situación, los gobiernos de los países han ofrecido alivios económicos, sin embargo, estos se consideran insipientes para reactivar al sector, debido a que una de las políticas más necesarias para apoyarlas en esta pandemia por COVID-19, es el aplazamiento de pagos por servicios en un 47.0%, la transferencia de efectivo con 41.3% y el acceso a créditos nuevos con 41.0% entre otras acciones con menor frecuencia reveló el INEGI. En este contexto surge la necesidad de apoyar con más recursos a un sector que fortalece la generación de empleos en el país.

Por otra parte, la CEPAL, aseguró que América Latina tendrá un decrecimiento aproximado de 5,3% del PIB en 2020. Según cifras su cifras la pobreza aumentará entre 4 y 5 puntos porcentuales, impactando directamente en la demanda de productos y servicios que ofrecen las pymes. Por este motivo, el experto aconsejó realizar un diagnóstico sobre las posibilidades de recuperación o readecuación de los modelos de negocios de las pymes, y sobre la utilidad de sus productos y servicios en un escenario post COVID-19. Además, mencionó la importancia de analizar las competencias y habilidades actuales de las pymes y las competencias futuras que se podrían adquirir en el corto plazo a través de la dotación de diferentes factores o el nuevo destino de máquinas o instrumentos que posea la pyme.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO)
B002	Generación y difusión de información para el consumidor	Procuraduría Federal del Consumidor	285,103,387.00	50,000,000.00
E007	Producción de información geológica del territorio nacional	Servicio Geológico Mexicano	211,055,686.00	50,000,000.00
TOTAL			286,512,509.0	100,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

Se modificó la MIR del programa B002 Generación y difusión de información para el consumidor y que está vigente a partir del 2016. Con el objeto de revisar su lógica interna y su contribución a la solución del problema para el que fue creado. Su evaluación tiene por objeto proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados y está basada en los Términos de Referencia de la evaluación de Diseño del Programa difusión de información para el consumidor emitidos por la PROFECO en este sentido se considera que el presupuesto podría reducirse debido a que ya la información podría tener una mayor circulación a través de las redes que de manera impresa. Lo cual permitiría reducir costos.

Considerando la modificación a la Ley de Entidades Paraestatales, del 2019, en específico el artículo 59, fracción II, que señala la formulación de los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, y toda vez que es un documento de planeación que cumple con la alineación de objetivos y metas del Servicio Geológico Mexicano a la Planeación

Nacional y Sectorial, se tiene a bien considerar como ASM de Plan Anual Estratégico el documento de Programa Institucional, mismo que se encuentra en el siguiente link [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601272&f](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601272&f) podría acotar sus costos debido a que la producción de materiales digitales considera un ahorro.

\*La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser 0

**OBSERVACIÓN Y PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO REYES COLÍN  
SOBRE EL PPEF 2021, RAMO 10 ECONOMÍA**

Martes 13 de Octubre de 2020

PARA: DIP. FERNANDO GALINDO FAVELA

Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

DE: DIP. MARCO ANTONIO REYES COLÍN.

Integrante.

Remito a continuación, texto que contiene observación y propuesta al PPEF 2021, concerniente al Ramo 10 Economía, con el propósito de que sea integrada en la Opinión que la Comisión que usted preside, entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Atentamente.

---

Como se expresa en la Estrategia Programática correspondiente al Ramo 10, Economía, la Secretaría responsable tiene entre otros propósitos, estimular la inversión nacional y extranjera e impulsar la productividad y competitividad de los sectores industriales, lo cual resulta prioritario y estratégico para resarcir la economía nacional ante la profunda y grave crisis provocada por la pandemia y el consecuente confinamiento.

De acuerdo a los datos más recientes proporcionados por el Banco Mundial, el Producto Interno Bruto (PIB) del país sufrirá una contracción de 10 por ciento durante el año, derivado en buena medida, por la afectación de la pandemia.<sup>1</sup>

Ante dicho panorama, es fundamental que el Estado genere de manera pronta y eficiente políticas públicas y a la vez destine mayores recursos presupuestales, tanto para promover y fomentar la inversión nacional y extranjera como el incremento de la productividad y competitividad de la industria.

Aunado a lo anterior, es muy pertinente recordar que en la actualidad, la nación mexicana tiene 13 tratados de libre comercio y otro tipo de alianzas con alrededor de 50 naciones, entre los que destaca el refrendado recientemente con los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, conocido como TPP, que integra a países de economías diversas de tres continentes, entre los cuales se encuentra Australia, Canadá, Japón, Perú y Singapur.<sup>2</sup>

Y para ayudarnos a dimensionar aún más la importancia del comercio exterior en la economía nacional, el valor de las exportaciones de mercancías en el mes de julio, con todo y la crisis sanitaria, fue de 35,662 millones de dólares, cifra integrada por 34,258 millones de dólares de exportaciones no petroleras y por 1,404 millones de dólares de petroleras.<sup>3</sup>

En esta tesitura, se estima que el presupuesto destinado al **Programa Presupuestario Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa**, y cuya cantidad asciende a \$ **42,250,957**, es francamente ínfimo en comparación a lo que el país obtiene en dichos ámbitos.

Por lo anterior, se propone un incremento significativo a dicho presupuesto, considerando también que es necesario impulsar la apertura de mercados del exterior, no nada más a los productos de las empresas del sector privado, sino también de las empresas de la economía social y solidaria.

La propuesta sería de **\$ 500 millones de pesos**, que es casi similar al monto del Programa Presupuestario **Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión** (\$ 575,863,127) y al del Programa Presupuestario **Promoción del desarrollo, competitividad, innovación y competencia de los sectores industrial, comercial y de servicios** ( \$ 456,788,439).

---

<sup>1</sup> *Banco Mundial empeora pronóstico para economía de México en 2020; prevé caída del 10% desde 7.5%*. Héctor Usla. Periódico El Financiero. 9 de octubre 2020.  
<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-mundial-empeora-pronostico-para-economia-de-mexico-en-2020-preve-caida-del-10-desde-7.5%>

<sup>2</sup> *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Secretaría de Economía. Gobierno de México.  
<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>3</sup> *Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante julio de 2020*. Comunicado de prensa núm. 408/20. 27 de agosto de 2020 página 1/2. INEGI.



## OPINIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD.

### ➤ Antecedentes

- El pasado 8 de septiembre del presente año, la **Cámara de Diputados recibió por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021**, mismo que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien a través del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio (PPEF21), las Comisiones Ordinarias deberán formular comentarios y observaciones respecto al Presupuesto en comento.

### ➤ Contenido

- Para 2021, se prevé un **gasto neto total de \$6,295,736,200,000**. Esta propuesta, en términos reales, **es menor en 0.3% respecto al aprobado en 2020** y **representa el 25% del Producto Interno Bruto (PIB)**. En este sentido, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas considera que en el **Paquete Económico 2021**, la SHCP estimó que el **Balance Presupuestario** muestre un déficit de \$718.2 miles de millones de pesos (mmp), equivalentes a **-2.9% del PIB**, y mayor al estimado para 2020, que ascendía a \$547.1 mmp (-2.4% del PIB), es decir, superior en **26.9% real**.
- Por otro lado, en la **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación** el **gobierno federal recibirá \$6,295.7 mdp**; superior en \$188,003.8, en comparación con la LIF de 2020 (\$6,107,732.4 millones de pesos). Aunque en algunos rubros de los ingresos se presentan aumentos, en **México siguen siendo los menores dentro de la OCDE**, lo que **acentúa la importancia de una reforma fiscal que ayude a financiar un estado de bienestar**.

➤ **En materia de Economía, Comercio y Competitividad**

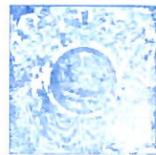
- Para el próximo año, se prevé un **crecimiento económico de 4.6%** cifra que podría ajustarse de acuerdo a la trayectoria de la pandemia.
- El precio de la **mezcla mexicana de exportación es de 42.1 dólares por barril**, con una plataforma de producción de petróleo de 1 millón 857 mil barriles diarios.
- Se prevé una **inflación anual de 3.0%**, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; **una tasa de interés de 4.0% y un tipo de cambio promedio de 21.9 pesos por dólar.**
- En el monto total presupuestado para el Ramo 33 “**Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**”, pasó de \$785,826 mdp (aprobado 2020) a \$777,843 mdp, lo que significa una baja del 1.0%, por ello, de aprobarse el Presupuesto, obtendría un decrecimiento importante pues sería de un monto total de **7 mil 893 mdp** en comparación al de 2020.
- Ocurre lo mismo para el Ramo 23 “**Provisiones Salariales y Económicas**” pues se registró un monto de \$131,300,462,432 en el PPEF2020 en comparación al PPEF2021 \$127,486,744,341, obteniendo **una disminución de \$3,813718,091.**
- El PPEF 2021 privilegia el gasto en salud para atender la emergencia sanitaria derivada de la coyuntura de la Covid-19, así como la inversión física y el gasto en infraestructura que favorecerán la reactivación económica y la creación de empleos. Además, brinda una protección social para los grupos más vulnerables de la población, y, otros conceptos como la educación, la seguridad entre otros, a fin de coadyuvar en la reducción de desigualdades económicas.

- No obstante, **la reducción de los ingresos y las necesidades de gasto, derivan en un espacio fiscal cada vez más reducido que no es sostenible para la adecuada provisión de bienes y servicios y el aseguramiento de los derechos.** En este sentido, se deben alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para ello, **es necesario la reestructuración del gasto donde se prioricen los programas que vayan a favor de la primera infancia, del desarrollo y disminuya la desigualdad de los ingresos, de género y entre las regiones, a fin de generar un mayor crecimiento y un mayor espacio fiscal en el largo plazo.**
- El **gasto propuesto para el 2021 debería concentrar operaciones concretas para reducir los efectos económicos y sociales,** sin embargo, el **PPEF 2021, se concentra en los proyectos y programas prioritarios de esta administración sin especificar las estrategias dirigidas a impulsar la recuperación económica y social.**
- En medio de la pandemia por el virus SARS CoV2 (Covid-19) y como resultado de las afectaciones a la economía de las entidades federativas y los municipios de nuestro país, **resulta de gran importancia hacer un diagnóstico del paquete económico 2021, puesto que, este es el instrumento que una vez aprobado, dará pauta a la consolidación de los programas y proyectos que desarrollen los tres órdenes de gobierno.**

-oOo-



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE ECONOMÍA,  
COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

13 OCT. 2020

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

Nombre: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**RECIBIDO**

**María Teresa Marú Mejía**  
DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro  
martes, 13 de octubre de 2020

**Dip. Fernando Galindo Favela**  
**Presidente de la Comisión de Economía**  
**Comercio y Competitividad**

**P r e s e n t e:**

Sirva este escrito para enviarle un cordial saludo, a su vez, en referencia al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PPEF 2021), en el que se solicita sea remitida la opinión del PPEF-2021 por parte de las comisiones.

Para el Ejercicio 2021, de acuerdo con diversos análisis del CEFPE publicados el 9 de septiembre de 2020, los Pre-criterios 2021 y los Criterios Generales de Política Económica emitidos por SHCP, se prevé que continúe la reactivación de la economía conforme los sectores productivos se adaptan a las políticas de nueva normalidad, aunado al levantamiento gradual de las medidas de confinamiento, según la contención de la pandemia lo permita. Así mismo, se estima una mayor utilización de la capacidad productiva instalada que estaría apoyada por el T-MEC, un mayor dinamismo de la demanda interna y externa y de inversión estratégica. Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) estiman un crecimiento del PIB de entre 3.6 y 5.6 por ciento para 2021 (4.6% para efectos de estimación de finanzas públicas). El pronóstico de la Encuesta se sitúa en 3.01 por ciento, quedando por debajo del intervalo anunciado por los CGPE21.

En relación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se dinamiza al margen del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Segundo Párrafo que a la letra dice: *El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio;* así mismo, el Artículo 26 apartado A, segundo párrafo el cual indica, *Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;* Párrafo Tercero: *"considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales;* Párrafo Séptimo: *Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos.* Al tenor de lo anterior, el PPEF-2021 se desarrolla ampliamente a los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La asignación presupuestaria correspondiente al PPEF-2021, aborda en primer lugar las intervenciones que pueden ser relevantes para la reducción de los efectos adversos en la salud y el ingreso de los hogares.

El PPEF 2021 en cuanto a Gasto Programable en Clasificación Administrativa, contempla un incremento para los Ramos Autónomos del 3.2% respecto al ejercicio en curso, los Ramos Administrativos contemplan un incremento del 4.8%.

En lo que respecta a Ramos Generales, el PEF-2020 contó con recursos por 4,407,403.7 millones de pesos, lo que representaría un incremento del 1.3% determinado en el PEEF-2021 con 4,618,338.9 millones de pesos.

Algunos de los Ramos Administrativos con mayores variaciones absolutas para el PPEF-2021, se contemplan dentro de la Defensa Nacional con un incremento del 15.7% respecto al ejercicio anterior, siendo este un elemento para brindar seguridad a la ciudadanía que se verá reflejada en certidumbre para los emprendedores e inversionistas en sus patrimonios. En el ramo de Salud, se contempla un incremento del 9.1% con 16,588.2 millones de pesos. Para el Sector Turismo, se contempla un incremento del 641.5% que, en palabras del Director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Rogelio Jiménez Pons: "la obra del Tren Maya podría generar 1.5 millones de empleos en menos de 10 años", los siete tramos del Tren Maya permitirán la creación de casi 400 mil empleos alrededor de este sexenio, beneficiando las economías locales y captando inversiones que buscarán colocar cada vez más, nuevos empleos.

En función del Gasto Programable en Clasificación Económica contemplado en el PPEF-2021 en cuanto a Gasto Corriente, se determinó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) un monto de 801,658.6 millones de pesos para gastos de operación, lo que se traduciría en una reducción del 6.4% en comparación con el PEF-2020, lo que representa coherencia y compromiso con las políticas de austeridad republicana, en el *DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal* publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23/04/2020, mismos que se encuentran plasmados como eje rector en el Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto a Gasto de Inversión se determinaron para la Inversión Física 707,747.9 millones de pesos, lo que representaría un incremento del 8% real, respecto al PEF-2020, lo que buscará generar mayores empleos y condiciones para los mexicanos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Rogelio Jiménez Pons', written in a cursive style.

El PPEF-2021, no contempla erogaciones plurianuales para los proyectos de infraestructura, si bien algunos de los contratos celebrados a largo plazo dejaban de ser rentables por el costo-beneficio, se debe considerar un mejor sistema de planeación, con personal capacitado, además de que se incluya la democracia a nivel nacional, de esta manera se le dará solidez a la estructura, logrando llevar a cabo el mejor análisis de los proyectos presentados y, de esta manera, minimizar las pérdidas. Retomando los contratos por esta vía, dando certeza y seguridad de que se realizarán con transparencia. En pro de consolidar un mayor crecimiento económico, se debe invertir en infraestructura que garantice el pleno empleo que contribuya a mejorar el bienestar de las familias y se estimule la demanda agregada promoviendo el desarrollo económico.

ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)		
En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2020	2021
	0	0

Para el Ejercicio 2020, se plantearon concretar más proyectos con las Asociaciones Público-Privadas (APP) y los Proyectos de Prestación de Servicios PPS, logrando canalizar la inversión en diversos sectores.

En la siguiente tabla se pueden observar los proyectos que se llevaron a cabo en el segundo año de ejercicio del sexenio anterior, sumando así 956.3 millones de pesos.

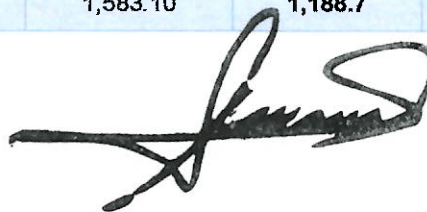
ANEXO 4.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)		
	Monto Total de Inversión 2014	Asignación 2014
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	956.3	0
Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F.	956.3	0
TOTAL	956.3	-

Fuente: PEF 2014



En comparación con nuestro segundo año de ejercicio, podemos contrastar un monto de 44,901.9 millones de pesos, que se traduciría en un aumento del 4595.4%, de esta manera se está priorizando diversos proyectos en beneficio de la población, generando empleos en la construcción de un país más justo y equitativo, mismo que se plantea para el Ejercicio 2021.

ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)				
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup> 2020	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup> 2021	Variación
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		44,901.9	43,838.9	-2.4%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		-	3,807.5	-
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	3,958.50	3,807.5	-3.8%
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		22,715.80	22,717.3	0.0%
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,053.20	1,054.7	0.1%
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	1,976.10	1,976.1	0.0%
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,246.30	2,246.3	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,710.00	1,710.0	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo- Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,172.30	2,172.3	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,337.00	2,337.0	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,470.10	1,470.1	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula)	Chiapas	3,881.80	3,881.8	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche-Mérida)	Campeche y Yucatán	1,884.90	1,884.9	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí-Matehuala)	San Luis Potosí	1,888.40	1,888.4	0.0%
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria)	Tamaulipas	2,095.70	2,095.7	0.0%
SECRETARÍA DE TURISMO		1,583.10	1,188.7	-24.9%



Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa 1/ 2/ 3/	Sinaloa	1,583.10	1,188.7	-24.9%
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		7,848.40	7,799.9	-0.6%
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	1,704.50	1,654.3	-2.9%
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	1,872.80	1,874.5	0.1%
Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León**	Nuevo León	2,101.50	2,101.5	0.0%
Construcción del Hospital General Regional de 280 camas en Tepetzotlán, Estado de México**	Estado de México	2,169.60	2,169.6	0.0%
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		8,796.1	8,325.5	-5.4%
Construcción y operación del Nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, Ciudad de México***	Ciudad de México	1,753.90	1,753.9	0.0%
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,009.10	1,149.8	13.9%
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,490.60	1,361.2	-8.7%
Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	1,558.10	1,388.5	-10.9%
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	2,984.40	2,672.2	-10.5%
TOTAL		44,901.9	43,838.9	-2.4%

Si bien, para el siguiente año se presupuesta una reducción de -2.4% en cuanto a la inversión, esto debido a las dificultades derivadas de la emergencia sanitaria Covid19, a pesar de ello se seguirá apoyando la inversión puesto que, de los 27 proyectos, 16 de ellos no presentan afectaciones, es decir, se les destinó el mismo. El proyecto de la nueva Clínica Hospital de Mérida en Yucatán, tendrá un alza de 13.9%, siendo ante la emergencia sanitaria de vital importancia dicho incremento.



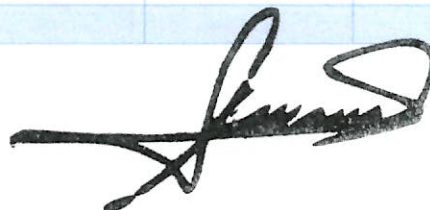


Ahora bien, en cuanto a proyectos de infraestructura de largo plazo, la cantidad de recursos invertidos totales que se harán llegar a la CFE, tiene una variación de 239.1% respecto al año anterior.

ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)			
6. A. Monto autorizado para nuevos proyectos			
	Inversión Directa 2020	Inversión Directa 2021	Variación
Comisión Federal de Electricidad	2,760,724,000	9,360,367,214	239.1%

Como podemos apreciar en el Anexo 6.B. del Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2021, los recursos destinados a cada una de las de las divisiones de esta industria, en promedio se tiene un incremento de 8.1%, la única variación negativa es en la amortización con un decremento de -4.4%.

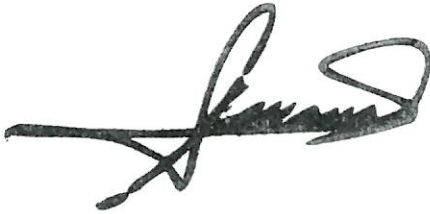
6. B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada			
Comisión Federal de Electricidad	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
AÑO 2020	664,993,351,320	323,419,966,080	988,413,317,400
AÑO 2021	717,727,705,720	349,293,563,364	1,067,021,269,084
Variación	7.9%		
6. C. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos			
Comisión Federal de Electricidad	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
AÑO 2020	667,754,075,320	323,419,966,080	991,174,041,400
AÑO 2021	727,088,072,934	349,293,563,364	1,076,381,636,298
Variación	8.9%		
6. D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores			
Comisión Federal de Electricidad	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
AÑO 2020	567,395,879,500	472,803,023,300	243,304,157,420
AÑO 2021	610,870,114,789	510,799,895,147	223,196,769,093
Variación	7.7%		
6. E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores			
Comisión Federal de Electricidad	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
AÑO 2020	264,353,739,720	184,909,600,280	129,464,561,160
AÑO 2021	285,502,038,896	199,702,368,302	133,651,928,141
Variación	8.0%		



6.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>Inversión Física (Amortizaciones)</b>	<b>Costo Financiero</b>	<b>Suma</b>
<b>AÑO 2020</b>	17,237,001,620	10,400,000,000	27,637,001,620
<b>AÑO 2021</b>	16,482,003,489	10,314,662,039	26,796,665,528
Variación	-4.4%		

**Nota:** Los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo.



Las participaciones que se presentan juegan un papel fundamental para equilibrar las carencias de los recursos, por ello se plantea un incremento del 3.7% al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), un incremento de 3.4% al Fondo de Compensación y un incremento de 5.9% al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Además de ello, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye en:

- Educación Tecnológica tendrá un incremento de 3.9%
- Educación para adultos representa un incremento de 3.8%

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal tuvo un incremento en las aportaciones de 3.4%, a pesar de esto, 8 fondos tendrán una disminución de 1.3%, como lo son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:

- Entidades
- Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

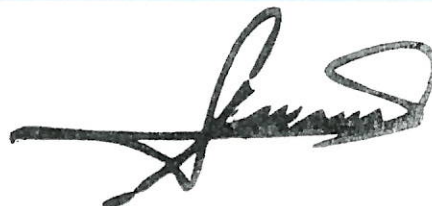
Así mismo, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:

- Asistencia Social
- Infraestructura Educativa

A pesar de los recortes que se dieron a los programas observados en el Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, podemos apreciar que para 2021 se tendrá un incremento real de 2.4%, en cuanto a las aportaciones federales.

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	MONTO 2020	MONTO 2021	Variación
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):</b>	393,539,245,232	408,057,264,139	3.7%
<b>Servicios Personales</b>	357,962,541,593	371,636,439,228	3.8%
<b>Otros de Gasto Corriente 1/</b>	10,749,607,402	10,749,607,402	0.0%
<b>Gasto de Operación</b>	14,438,498,581	14,929,407,533	3.4%
<b>Fondo de Compensación</b>	10,388,597,656	10,741,809,976	3.4%
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>	103,371,546,526	109,501,268,964	5.9%
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:</b>	85,853,823,090	84,779,409,852	-1.3%
<b>Entidades</b>	10,406,729,722	10,276,495,240	-1.3%
<b>Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/</b>	75,447,093,368	74,502,914,612	-1.3%
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/</b>	86,970,526,964	85,882,138,793	-1.3%
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:</b>	27,629,086,738	27,283,323,958	-1.3%
<b>Asistencia Social</b>	12,709,379,899	12,550,329,021	-1.3%
<b>Infraestructura Educativa</b>	14,919,706,839	14,732,994,937	-1.3%



<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:</b>	7,432,750,587	7,719,222,563	3.9%
<b>Educación Tecnológica</b>	4,767,341,204	4,953,267,509	3.9%
<b>Educación de Adultos</b>	2,665,409,383	2,765,955,054	3.8%
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/</b>	7,443,986,130	7,695,616,328	3.4%
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	47,519,313,800	46,924,635,800	-1.3%
<b>TOTAL 3/</b>	<b>759,760,279,067</b>	<b>777,842,880,397</b>	<b>2.4%</b>

1/ Incluye e recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ La Ley de Coordinación Fiscal considera en la denominación de estos Fondos al Distrito Federal.

3/ Considera los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir el 0.1 por ciento, con excepción del componente de Servicios personales previsto en el FONE.

En la siguiente tabla podemos observar las participaciones que se dotaron en el segundo año de ejercicio de la administración anterior.

ANEXO 21. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) 2014	
	Monto
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</b>	292,583,472,824
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>	72,045,188,147
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:</b>	57,912,914,754
<b>Entidades</b>	7,019,886,006
<b>Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>	50,893,028,748
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>	58,666,190,193
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:</b>	18,637,270,740
<b>Asistencia Social</b>	8,573,144,540
<b>Infraestructura Educativa</b>	10,064,126,200
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:</b>	5,757,500,650
<b>Educación Tecnológica</b>	3,601,832,410
<b>Educación de Adultos</b>	2,155,668,240
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</b>	7,921,641,079
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	32,054,274,000
<b>Total</b>	<b>545,578,452,387</b>

Fuente: PEF 2014



Realizando la comparativa se puede apreciar un incremento del 39.3% para el año 2020, por lo que se da certeza de que la administración pública federal ha priorizado a quienes más lo necesitan.

En cuanto a los programas sujetos a las reglas de operación podemos observar en el ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN enlistados en la siguiente tabla, podemos observar lo siguiente.

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	
	<b>Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</b>
	<b>Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)</b>
	<b>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>
	<b>Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos</b>
	<b>Fertilizantes</b>
	<b>Producción para el Bienestar</b>
	<b>Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura</b>
10 Economía	
	<b>Programa de Microcréditos para el Bienestar</b>
11 Educación Pública	
	<b>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</b>
	<b>Programa de Becas Elisa Acuña</b>
	<b>Programa para el Desarrollo Profesional Docente</b>
	<b>Programa de Cultura Física y Deporte</b>
	<b>Programa Nacional de Inglés</b>
	<b>Jóvenes Escribiendo el Futuro</b>
	<b>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)</b>
	<b>Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)</b>
	<b>Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</b>
12 Salud	
	<b>Programa de Atención a Personas con Discapacidad</b>
	<b>Fortalecimiento a la atención médica</b>
	<b>Calidad en la Atención Médica</b>
14 Trabajo y Previsión Social	
	<b>Jóvenes Construyendo el Futuro</b>
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
	<b>Programa de Vivienda Social</b>
	<b>Programa para Regularizar Asentamientos Humanos</b>
	<b>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</b>
	<b>Programa Nacional de Reconstrucción</b>
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	<b>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible</b>

<b>Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>
<b>Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola</b>
<b>Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable</b>
19 Aportaciones a Seguridad Social
<b>Programa IMSS-BIENESTAR</b>
20 Bienestar
<b>Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</b>
<b>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</b>
<b>Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</b>
<b>Seguro de vida para jefas de familia</b>
<b>Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente</b>
<b>Sembrando Vida</b>
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>Becas de posgrado y Apoyos a la calidad</b>
<b>Sistema Nacional de Investigadores</b>
47 Entidades no Sectorizadas
<b>Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</b>
<b>Programa de Apoyo a la Educación Indígena</b>
<b>Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas</b>
48 Cultura
<b>Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)</b>
<b>Programa de Apoyos a la Cultura</b>
<b>Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales</b>

Los siguientes programas ya no forman parte del Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2021, y se debería reconsiderar la desaparición de los mismos:

- Programa para la Productividad y Competitividad Industrial,
- Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI),
- Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica,
- Fortalecimiento a la Excelencia Educativa,
- Educación para Adultos (INEA),
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario,
- Seguro Médico Siglo XXI,
- Programa de Apoyo al Empleo (PAE),
- Programa de Fomento a la Economía Social,
- Programa de Infraestructura Indígena.

En la siguiente tabla podemos observar el listado completo de los programas que ya no forman parte del PPEF-2021



ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN QUE YA NO FORMARÁN PARTE DE PRESUPUESTO 2021

10 Economía

**Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación**

**Programa para la Productividad y Competitividad Industrial**

11 Educación Pública

**Escuelas de Tiempo Completo**

**Programa Nacional de Convivencia Escolar**

**Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)**

**Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)**

**Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica**

**Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**

**Educación para Adultos (INEA)**

**Educación Inicial y Básica Comunitaria**

12 Salud

**Seguro Médico Siglo XXI**

**Programa de Salud y Bienestar Comunitario**

14 Trabajo y Previsión Social

**Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

20 Bienestar

**Programa de Fomento a la Economía Social**

**Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)**

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación**

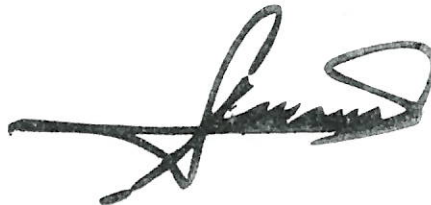
**Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**

47 Entidades no Sectorizadas

**Programa de Infraestructura indígena 1/**

48 Cultura

**Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)**



La corrupción es una de las amenazas más grandes que había tenido el país, por ello el programa anticorrupción, es necesario, de esta manera bajar los índices de impunidad es lo que se requiere y es una buena estrategia por el cual se evitará que se siga perdiendo y se siga vendiendo al país. Tendrá un total de recursos 3,315,741,103 pesos, que ayudaran a que el país sea más justo.

ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)					
Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,483,699,792</b>	<b>693,494,939</b>	<b>56,670,775</b>	<b>81,875,597</b>	<b>3,315,741,103</b>
03 Poder Judicial	975,702,108	489,435,347		39,608,090	1,504,745,545
<b>Consejo de la Judicatura Federal</b>	975,702,108	489,435,347		39,608,090	1,504,745,545
06 Hacienda y Crédito Público	334,836,368				334,836,368
<b>Unidad de Inteligencia Financiera</b>	170,010,527				170,010,527
<b>Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones</b>	69,626,079				69,626,079
<b>Comisión Nacional Bancaria y de Valores</b>	8,162,139				8,162,139
<b>Servicio de Administración Tributaria</b>	87,037,623				87,037,623
27 Función Pública	855,387,150	187,728,315	37,977,210	35,234,146	1,116,326,820
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	67,254,610				67,254,610
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	7,022,657	13,471,771	18,123,566	7,033,361	45,651,355
47 Entidades no Sectorizadas	119,965,598	2,859,506	570,000		123,395,104
<b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción</b>	119,965,598	2,859,506	570,000		123,395,104
49 Fiscalía General de la República	123,531,300				123,531,300
<b>Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</b>	123,531,300				123,531,300





Adicional a lo anteriormente expuesto, algunas de las estrategias planteadas por CONEVAL para mejorar el desempeño de la administración pública federal, de manera acertada se sugiere *Generar un plan de acción de mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio de los derechos sociales a toda la población, considerando la contracción económica; Mejorar la capacidad operativa de los programas prioritarios y asegurar que su focalización sea adecuada, con la finalidad de ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta a la enfermedad COVID19; Considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso como resultado de la contingencia y a sectores urbanos que están más expuestos; Utilizar los programas existentes para canalizar medidas emergentes en dos escenarios de ampliación de cobertura: la atención de los programas al resto de su población potencial 2019 y 30 por ciento de incremento en su cobertura.*

Retomando el análisis institucional de CONEVAL, Es importante proponer:

- *Asegurar la adecuada operación y no suspensión de los programas federales que realizan transferencias monetarias directas.*
- *Medidas coordinadas de los tres órdenes de gobierno para que los recursos sean gestionados y otorgados oportunamente.*
- *Considerar otros instrumentos a emplear, como una transferencia básica emergente, no necesariamente universal, pero con una cobertura amplia de los trabajadores afectados.*
- *Consolidar un padrón único de beneficiarios es impostergable, éste puede ser construido a través de los padrones o las bases de datos de los programas prioritarios.*
- *Garantizar la operación del Programa de Abasto Social; Impulsar la producción agropecuaria, a través del PEC; y otorgar cupones para la adquisición de alimentos durante la contingencia sanitaria.*

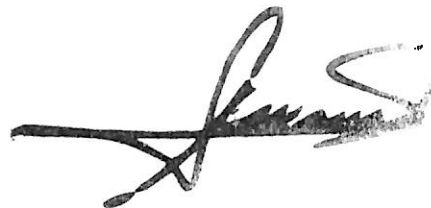
En conclusión, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 está elaborado con base en un entorno de crisis provocada por una pandemia por COVID-19, donde la economía global enfrenta una crisis de salud sin precedentes que ha generado una de las recesiones más intensas de las que se tienen registro.

Los rebrotes por la pandemia en diversos países incluido el nuestro, han dificultado el reinicio gradual de actividades, sin embargo, la nueva normalidad nos ha permitido dar señales de recuperación económica de forma gradual.

El Paquete Económico del gobierno federal contempla un balance primario en equilibrio, un déficit público de 3.4% y una relación de deuda pública al PIB de 53.7%, estas metas reflejan un sólido compromiso con la estabilidad de las finanzas públicas.

El presupuesto a la Secretaría de Turismo se ha incrementado con la finalidad de ser un detonante de la economía nacional, el 2021 se encaminará a la implementación de acciones para continuar con la ejecución del proyecto Tren Maya y proyectos Turísticos Integrales.

Es importante señalar que no hay propuestas para incrementar impuestos, ni crear nuevos. En este sentido, cabe destacar que en las recesiones anteriores se ha tenido que llevar a cabo una reforma tributaria para equilibrar las finanzas públicas. Al día de hoy, si bien no se otorgaron apoyos fiscales, tampoco hubo incremento de impuestos.



Por lo anterior, el gobierno federal deberá mejorar y fortalecer su eficiencia recaudatoria, por lo que la propuesta incluye mayores controles en temas de fusiones, escisiones, pérdidas fiscales, devoluciones, donativos, dictámenes fiscales y comercio exterior.

En resumen, la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es un Presupuesto austero, optimista y sin incremento de impuestos.

El Proyecto aumenta casi 20% el presupuesto para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) productivas y competitivas, y da seguimiento al programa de Apoyo de Financiamiento a Microempresas Familiares. Destina un presupuesto de 3,503 millones de pesos, 19.6% más que el destinado en el 2020.

Es importante señalar que debido a la pandemia debe considerarse prioritario que el presupuesto a las MIPYMES sea reforzado con mayores recursos para detonar el crecimiento económico, la competitividad, la conservación y la creación de nuevos empleos.

Sirva la presente para solicitar que esta comisión de Economía Comercio y Competitividad, sea citada para cumplir con nuestros trabajos legislativos conforme a lo dispuesto en los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de dictaminar las iniciativas que se tienen pendientes.

Sin más por el momento y deseándole la mejor salud ante esta crisis sanitaria, quedo de usted.

**Cordialmente**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. Martínez', is written over a faint, light blue circular stamp or watermark.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**MTRO. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**

Diputado por Oaxaca

**COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y OPINIÓN RESPECTO AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 SOLICITADO VIA ELECTRÓNICA EL  
06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**

Palacio Legislativo, 12 de Octubre de 2020

**DIP. FERNANDO GALINDO FAVELA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMIA  
COMERCIO Y COMPETITIVIDAD  
PRESENTE**

En referencia a la solicitud de comentarios y observaciones para opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021 que hace la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en el ámbito de su competencia, me permito adjuntar lo solicitado para ser tomado en cuenta y ser incorporado en dicha opinión; manifestando estar completamente de acuerdo con dicho proyecto siendo la misma en **sentido positivo** al igual que mis comentarios y observaciones.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



## **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS (PPEF) 2021 EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN**

Palacio Legislativo, 12 de octubre de 2020

1.- Las condiciones económicas actuales –de marzo a la fecha—tienen como variable exógena la pandemia del covid 19 cuya agresividad de contagio y mortalidad mostraron el colapso en que las políticas privatizadoras neoliberales de los últimos sexenios dejaron el sistema de salud. La contención de la pandemia obligó a tomar como prevención la denominada “sana distancia” y otras medidas que llevaron a una desaceleración abrupta de todas las actividades económicas. De esa manera la crisis sanitaria, se extendió a la provocación de una crisis económica severa que se estima provocará en una caída del PIB y en un retardo para la recuperación de los niveles de empleo.

Ante el marco de adversidad que se iniciara en marzo del año 2020 -- y antes que se agudizara los efectos de la disminución de las actividades -- el Ejecutivo Federal, estableció una estrategia delineada el 15 de mayo del presente año denominada “Nueva Política Económica en tiempos del coronavirus” donde se establece que el Gasto Público seguiría teniendo por eje principal los criterios de:

- ❖ Austeridad Republicana
- ❖ Mantenimiento de los Programas y Planes estratégicos del Ejecutivo Federal.

Así se llevaría a efecto un reajuste en la asignación del Gasto Público, en la parte que corresponde a funciones administrativas del Ejecutivo Federal, a la vez que procuraba impulsar los Ingresos por medio de la recuperación de impuestos no pagados que estaban en el orden de los 50 mil millones de pesos.



Esos criterios adoptados en mayo del 2020, se mantienen reflejados en el diseño del Presupuesto 2021. Se preserva y en algunos casos aumento el Gasto Público de la denominada Agenda Social y Agenda de Infraestructura como parte de la estrategia presidencial que “por el bien de todos, primero los pobres” así como de un combate total a la corrupción.

Bajo tales condiciones, para el presente año 2021 se establece en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) una cantidad mayor que la considerada el año 2020. De esta manera se precisa en artículo 2 que:

Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente 2021 Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$6,295,736,200,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$718,193,400,000.

Concepto (en pesos)	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Presupuesto de Egresos	5,838,059,700,000	6,107,732,400,000	6,295,736,200,000

Estas cifras, representan un incremento en el gasto por 188,003.8 millones de pesos, es decir un 3.1 por ciento adicional como resultado del esfuerzo por mantener la recuperación económica -- sin tomar en cuenta -- la posibilidad de tener una vacuna contra el coronavirus 19, lo cual permite deducir que si se lograra su pronta aplicación habrá garantía de una expansión económica más amplia y acelerada.



2.-En cuanto al sector Economía se refiere, el Gasto Público, -- aplicando el principio de eficientarlo por medio del principio de la austeridad republicana -- que se programó para el año 2020 es del monto de 6,255.6 millones de pesos y para el 2021 de 6,538.5 millones de pesos; lo que representa un aumento en 282.9 millones equivalente a un porcentaje de 4.52 puntos.

Concepto (en pesos)	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Economía	9,055,979,367	6,255,603,142	6,538,500,000
Presupuesto de Egresos			

3.- La distribución del gasto por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto se divide en 49 Anexos; corresponde a Economía el Anexo 10 donde se registran las propuestas de gasto de la secretaría, que bajo el principio de eficientar la distribución del mismo propone un reacomodo para reunir en una sola subsecretaría varias unidades de comercio, competitividad, e industria, con lo cual se lograría un ahorro de casi 100 millones de pesos. Igualmente se realizan los siguientes ajustes presupuestales en los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas resaltando las que se observan en el cuadro siguiente. También es importante observar que ya no se registra presupuesto para el Instituto Nacional del Emprendedor

Entidad apoyada	Año 2020 (en pesos)	Año 2021(en pesos)
Centro Nacional de Metrología	180,826,389	166,702,921
Procuraduría Federal del Consumidor	1,006,518,491	1,011,766,001
Servicio Geológico Mexicano	222,170,212	228,838,661
Instituto Mexicano de Propiedad Industrial	202,740,835	199,418,615



4.- En referencia al Anexo 10 sobre los Programas de Microcréditos para el Bienestar, en el sector de Economía, se tiene, una reducción respecto del año 2020, al pasar de 240,735,298 pesos a 144,000,000 pesos para el 2021. La razón de esta disminución tiene que ver con el retorno de los mismos, pero se mantienen las posibilidades de renovación y permanencia de los beneficiarios en el mencionado programa.

5.- En el Anexo 17, destinado a las erogaciones para el desarrollo de los jóvenes en el sector de Economía se presupuesta el programa de microcréditos para el bienestar por 288,000,000 de pesos para el año 2021. Este rubro como tal no aparece en el Presupuesto 2020. Por lo se debe considerar como una expansión del programa

6.- En cuanto, a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), esta tendrá un aumento al pasar de 581.2 millones de pesos a 598.7 millones de pesos para el año 2021.

Finalmente, respecto a los “Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021” se establece que la Comisión deberá adjuntar en formatos preestablecidos las propuestas de modificaciones, las modificaciones y el cumplimiento de criterios de sostenibilidad.

Este último es para orientar el proceso de análisis, discusión y dictaminación del PPEF e integrar un enfoque de sostenibilidad con miras a promover la incorporación de una perspectiva transversal de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Entendiendo, que el presupuesto se debe apegar a “Principios y enfoques transversales”; “Sostenibilidad económica”; “Sostenibilidad social” y “sostenibilidad ambiental” los mismos que se miden de acuerdo a las variables



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



## **MTRO. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**

Diputado por Oaxaca

incluidas en los correspondientes formatos que se anexan en la Gaceta del 23 de septiembre del año 2020. Del conjunto de variables que se presentan se eligen aquellas que son impactadas en cuanto le corresponde al área de competencia de esta comisión, coadyuvando de esta con los requerimientos de la agenda 2030. La selección elegida implica el cumplimiento de los “criterios de sustentabilidad” Siguen formatos correspondientes.





## Formato “Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad”

**Objetivo:** Orientar el proceso de análisis, discusión y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para integrar un enfoque de sostenibilidad, con miras a promover la incorporación de una perspectiva transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Criterios de Sostenibilidad

#### Principios y enfoques transversales:

Indicar los principales principios y enfoques transversales con los que cumple:

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Busca la coherencia de las políticas públicas de ámbitos económico, social y ambiental.   | <input checked="" type="checkbox"/> Reconoce los derechos de todas las personas y su contribución positiva al desarrollo.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Permite la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.  | <input checked="" type="checkbox"/> Brinda justicia y fortalece el Estado de derecho como requisito indispensable para el desarrollo.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Evita efectos negativos o no intencionados sobre ciertos grupos y dimensiones territoriales.  | <input checked="" type="checkbox"/> Salvaguarda el equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contiene un enfoque de género y derechos humanos.   | <input checked="" type="checkbox"/> Garantiza las mismas oportunidades para todas las personas.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Estructura sus objetivos como un conjunto interdependiente e indivisible.   | <input checked="" type="checkbox"/> Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Proyecta una visión a corto, largo y mediano plazo.   | <input checked="" type="checkbox"/> Reduce las brechas socioeconómicas.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incentiva proyectos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, tales como economía campesina, programas de alimentos, etc. | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa un proceso incluyente y participativo entre diversos actores y sectores de la economía, al igual que la creación de alianzas entre múltiples partes. |

#### Sostenibilidad económica<sup>1</sup>

Indicar los principales criterios relacionados:

- |   |  |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Protege los derechos laborales e impulsa la generación de empleos de calidad, verdes, incluyentes y con acceso a seguridad social.                              | <input checked="" type="checkbox"/> Promueve paquetes de estímulos fiscales, derechos económicos y tecnológicos para proyectos y actividades sostenibles.                                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Apalanca recursos procedentes de diversas fuentes para el diseño de medidas y/o programas enfocados a atender problemáticas económicas, sociales y ambientales. | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa la igualdad en la remuneración por trabajos semejantes para todas las personas, con particular atención a grupos históricamente discriminados. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contribuye a aumentar la productividad agrícola, acceso a mercados y los ingresos de los productores, principalmente en pequeña escala.                         | <input checked="" type="checkbox"/> Estimula la inclusión financiera para los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad.   |

<sup>1</sup> Medidas económicamente rentables, pero social como ambientalmente responsables.



### Sostenibilidad económica<sup>1</sup>

- Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, así como la modernización tecnológica de la industria nacional.
- Fomenta el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.
- Apoya financiera y técnicamente a pequeñas y medianas empresas y trabajadores del sector informal para su desarrollo empresarial y recuperación económica.
- Promueve un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Impulsa y da acceso a mercados a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental marginados.
- Genera medidas macroeconómicas, fiscales, industriales y de regulación financiera, principalmente a favor de los más vulnerables.
- Asegura el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos.
- Fortalece la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Asegura las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Potencia oportunidades para el encadenamiento productivo y desarrollo de sectores con ventajas competitivas.

### Sostenibilidad social<sup>2</sup>

Indicar los principales criterios relacionados:

- Contribuye a erradicar la pobreza, especialmente la extrema (personas con un ingreso inferior a 1.25 dólares por día).
- Promueve medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la alfabetización, la cultura, la tecnología y el conocimiento.
- Garantiza el acceso a medicamentos, la disponibilidad de servicios de salud esenciales de calidad y la protección de los sistemas sanitarios.
- Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, así como promueve la adopción de hábitos de consumo saludables.
- Apoya las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Garantiza el acceso universal a protección social y a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Mejora la infraestructura y equipamiento de los
- Garantiza que todas las personas en el país tengan acceso a las mismas oportunidades, viviendas y servicios básicos.
- Fomenta la resiliencia de los pobres y personas en situación de vulnerabilidad a crisis de carácter económico, social o ambiental.
- Fortalece la prevención y el tratamiento de enfermedades físicas, mentales y no transmisibles, así como el abuso de sustancias adictivas y nocivas para la salud.
- Impulsa el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisorios de la vida política, salud, económica y social del país.
- Refuerza la capacidad de alerta temprana, prevención y gestión de riesgos para la salud nacional.
- Contribuye a erradicar enfermedades infecciosas como VIH/sida, tuberculosis y paludismo.
- Erradica la corrupción en la procuración de justicia; así como fortalece las capacidades de

<sup>2</sup> Acciones de bienestar social conjugado con el crecimiento económico y respeto ambiental.



**Sostenibilidad social<sup>2</sup>**

- |   |   |
|---|---|
| espacios educativos en todos los niveles.   | las instituciones de justicia y seguridad pública.  |
| <input type="checkbox"/> Mitiga, reduce y elimina la violencia de género.   | <input type="checkbox"/> Reduce la mortalidad materna, neonatal e infantil.   |
| <input type="checkbox"/> Contribuye a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.   | <input type="checkbox"/> Disminuye considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al igual que crea instituciones eficaces y transparentes.                                  |
| <input type="checkbox"/> Impulsa soluciones innovadoras y adecuadas para proporcionar una educación presencial y a distancia de calidad y con aprovechamiento de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología. | <input type="checkbox"/> Diseña medidas para asegurar docentes calificados, al igual que la permanencia, la matriculación y las trayectorias académicas exitosas, tales como programa de becas. |

**Sostenibilidad ambiental<sup>3</sup>**

Indicar los principales criterios relacionados:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Incentiva la descarbonización de todos los sectores económicos, al igual que prácticas bajas en emisiones de carbono, contaminantes atmosféricos y resilientes al clima                        | <input type="checkbox"/> Reduce las muertes, lesiones y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos, accidentes viales y la contaminación del aire, el agua y el suelo                            |
| <input type="checkbox"/> Mejora la calidad del agua y reduce su contaminación, por ejemplo, a través de la eliminación del vertimiento y emisión de productos químicos y materiales peligrosos                          | <input type="checkbox"/> Incentiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques por medio de eliminar la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación |
| <input type="checkbox"/> Promueve la diversificación, investigación y desarrollo de cultivos genéticamente mejorados ante las condiciones climáticas extremas.  | <input type="checkbox"/> Implementa capacidades y herramientas de prevención y gestión del riesgo en todos los sectores para la adaptación al cambio climático  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión   | <input type="checkbox"/> Impulsa la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y bajas en emisiones en el sector de ciencia y tecnología.   |
| <input type="checkbox"/> Preserva, mantiene y protege el capital natural y ecosistemas relacionados con el agua, incluidos, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos  | <input type="checkbox"/> Diseña mecanismos de prevención, atención, monitoreo, vigilancia y control de enfermedades y epidemias asociadas con el cambio climático.  |
| <input type="checkbox"/> Promueve el aprovechamiento integral, reúso y gestión de residuos sólidos, así como la gestión de desechos médicos por pandemias sanitarias.   | <input type="checkbox"/> Garantiza la generación, la investigación, el acceso y el abasto de energía asequible, fiable, ininterrumpida y suficiente para toda la población                                      |
| <input type="checkbox"/> Aumenta la participación de fuentes de energía renovables en la matriz energética, así como la eficiencia y eficacia en la infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica | <input type="checkbox"/> Garantiza el derecho a la ciudad y apoya el desarrollo de ciudades, espacios públicos y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes   |

<sup>3</sup> Acciones dirigidas a preservar el medioambiente sin tener que renunciar al progreso económico y social.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**MTRO. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**

Diputado por Oaxaca

**MÉXICO**  
AGENDA 2030



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**



- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Proporciona acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejora la seguridad vial | <input checked="" type="checkbox"/> Impulsa la transición hacia una economía circular, así como reduce la pérdida y desperdicio de alimentos                      |
| <input type="checkbox"/> Racionaliza y disminuye los subsidios e incentivos para la obtención y uso de combustibles fósiles                              | <input type="checkbox"/> Promueve la conservación y el uso eficiente de la energía, agua y suelo.   |
| <input type="checkbox"/> Promueve la inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático   | <input type="checkbox"/> Conserva y utiliza sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos   |
| <input type="checkbox"/> Conserva la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos ante el cambio climático  | <input type="checkbox"/> Reduce la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la diversidad biológica  |
| <input type="checkbox"/> Previene la introducción de especies exóticas invasoras, la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna   | <input type="checkbox"/> Logra el acceso universal y equitativo al agua potable asequible y de calidad y a los servicios de saneamiento e higiene en todo el país |



## SORAYA PÉREZ MUNGUÍA DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de octubre de 2020

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

#### Comentarios sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021

---

El Presupuesto de Egresos de la Federación es la única herramienta con la que cuenta el Gobierno Federal para definir sus prioridades y establecer metas para el año entrante. Como economista, estoy convencida que es necesario que este debe ser usado para promover la inversión y el crecimiento en aras de fomentar la confianza y la certidumbre. Sin embargo, esta propuesta que hemos recibido por parte del Ejecutivo Federal deja mucho por desear.

Por lo anterior, y en referencia al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que solicitan sea remitida la opinión del PPEF 2021 por parte de las comisiones, someto a consideración de esta **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad** los siguientes comentarios para que sean incorporados a la opinión que emita la comisión en esta materia:

#### Comentarios Generales

**PRIMERO.** El gasto asignado para las distintas dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal **no reactiva los motores económicos nacionales**. Se trata de un Presupuesto de Egresos optimista, inercial y con un profundo enfoque electoral que **no atiende lo que deberían de ser las únicas dos prioridades en este momento**: la protección a la salud y la recuperación de empleos.

**SEGUNDO.** El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2021 **no garantiza los recursos suficientes para atender la contingencia de salud causada por el COVID-19** y tampoco contempla presupuesto para la compra de la vacuna.

**TERCERO. Los grandes perdedores** del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 **vuelven a ser los Estados y los Municipios**, ya que se contempla un gasto federalizado en más de 108 mil millones de pesos menor en comparación con 2020 (-6% de participaciones). Las entidades federativas son las que atienden las necesidades de primer orden de los ciudadanos y, mientras que en otros países estas reciben 80% del presupuesto, en México sólo reciben el 20%.

**CUARTO.** El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 **castiga a los programas que han tenido un efecto multiplicador en la economía**; particularmente: Programa de Construcción de Carreteras, que recibe 50% menos a lo asignado en 2020, el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas, que recibe 22% menos comparado con 2020 y el sector Turístico que, excluyendo el Tren Maya, recibirá 11% menos recursos a los aprobados para 2020.

**QUINTO.** Es preocupante que, en lugar de impulsar un plan de reactivación económica y de protección a la salud, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 le da prioridad a las 3 obras de infraestructura que no han demostrado ser viables y que no cuentan con los estudios técnicos, sociales o de impacto ambiental como son el Aeropuerto de Santa Lucía, la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya. **Es necesario reorientar los recursos destinados para estos proyectos para atender la crisis de salud y la crisis económica causada por el COVID-19.**

**SEXTO.** Preocupa que **no hay recursos para el financiamiento y aseguramiento del campo**, que nuevamente es uno de los grandes perdedores en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. Hay una disminución para la SADER en términos reales del 3% en relación a 2020 y del 40% en relación a 2018. Asimismo, tampoco se consideran recursos para las mujeres que trabajan en el área rural.

**SÉPTIMO.** El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 hace a un lado la Seguridad Pública. **Es importante que se mantenga el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública de los Estados y Municipios**; mismo que planean eliminar a pesar de que apoya a casi 300 municipios en materia de fortalecimiento de la seguridad pública. El programa cubre evaluaciones de control de confianza de los elementos de operativos de las policías municipales, impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica, capacitación, mejora de condiciones laborales, equipamiento, creación de base de datos, prevención del delito, entre otros.

**OCTAVO.** Preocupa y llama mucho la atención, que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 **deja excluidas a las mujeres**. El presupuesto para el INMUJERES y demás dependencias encargadas de la protección de la salud de las mujeres cae en 5% en comparación con 2020 y 9% en comparación con 2018.

**NOVENO.** Para apoyar a las familias en esta próxima etapa de recuperación económica, **es necesario impulsar el establecimiento de un Ingreso Único Vital para emergencias**; mismo que permitiría tener una menor carga fiscal y mayores apoyos, reduciendo el pago de impuestos a quienes menos ganan. Asimismo, se permitirá detener la pérdida de empleos ante una emergencia como la que enfrentamos a causa del COVID-19.

**DÉCIMO.** Es necesario establecer una disposición en la política laboral **mediante un programa de empleo temporal en estados y municipios**; mismo que ayudaría a consolidar el empleo y proteger la economía familiar.

**DÉCIMO PRIMERO.** Para que México pueda cumplir con los compromisos asumidos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, es necesaria una reestructuración del gasto para priorizar los programas que velen por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por la protección al medio ambiente y por la disminución de la desigualdad. **Es de gran importancia hacer un diagnóstico del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, a través de un ejercicio de Parlamento Abierto, ya que este dará la pauta a la consolidación de los programas y proyectos que se desarrollen en los tres órdenes de Gobierno.**

**DÉCIMO SEGUNDO.** En medio de la pandemia causada por el COVID-19, es necesario velar por la protección del personal médico y por su justa remuneración en el caso de que el desempeño de sus funciones ponga en riesgo su seguridad o salud.

**Para ello se propone la siguiente modificación al artículo 14 fracción I del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2021.**

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 14.</b> Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</p> <p>I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional y en el artículo 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.</p> <p>Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.</p> <p>En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Las remuneraciones de los servidores públicos a que se refiere este párrafo, incluyendo los conceptos extraordinarios señalados, deberán sujetarse en todo momento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p><b>Artículo 14.</b> Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</p> <p>I. (...)</p> <p>(...)</p> <p>En aquellos puestos de personal militar, <b>personal del sector salud</b> y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública <b>a más tardar el 15 de febrero del año en curso</b>, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios. Las remuneraciones de los servidores públicos a que se refiere este párrafo, incluyendo los conceptos extraordinarios señalados, deberán sujetarse en todo momento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

<p>La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.</p> <p>La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.</p> <p>Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;</p>	<p>La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo, <b>máximo en los siguientes 30 días naturales al haberse efectuado la emergencia</b>, y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.</p> <p>La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional <b>y para el personal que labora en el sector salud</b> como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.</p> <p>(...)</p>
--	--

### **Comentarios en materia de Economía, Comercio y Competitividad**

**PRIMERO.** Respecto al sector económico, **observo con preocupación el aumento poco significativo para la Secretaría de Economía que es 1.1% mayor al aprobado en 2020 pero casi 40% menos comparado con lo aprobado en 2018.** La Secretaría de Economía es la institución responsable de velar por el crecimiento económico de nuestro país a través del fomento al emprendedurismo y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes); sin embargo, la propuesta del Ejecutivo **no contempla financiamiento para MiPyMes ni estímulos de inversión**, mientras que casi el 50% de sus recursos se concentra en los programas prioritarios del Gobierno **que no han demostrado ser viables:** Programa de Apoyo Financiero a Microempresas (1,600 millones de pesos) y Programa de Microcréditos para el Bienestar (1,500 millones de pesos).

Sobre este punto en particular, **considero que es muy preocupante que, a pesar de no haber podido demostrar su viabilidad, la cantidad de recursos destinados para el llamado “Programa de Microcréditos para el Bienestar” también se redujo en aproximadamente 1,000 millones de pesos (42% menos con respecto a lo aprobado en 2020).** Dicho programa está enfocado en apoyar a las MiPyMes nacionales tras la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor.

Es indispensable que la Secretaría de Economía **emita los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al funcionamiento de los Programas** de Microcréditos para el Bienestar y el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mismos que deberán emitirse antes del 15 de febrero del 2021.



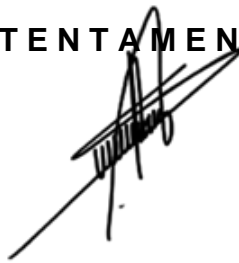
**SEGUNDO.** Con la entrada en vigor del Nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) **es necesario tener previsiones adicionales por 645 mdp** para los siguientes programas presupuestarios, de acuerdo a la siguiente distribución:

<b>Código</b>	<b>Programa Presupuestal</b>	<b>PPEF21 (Millones de pesos)</b>	<b>Propuesta de Modificación PEF21 (Millones de pesos)</b>
F003	Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera	42.3	678.3
P009	Promoción del desarrollo, competitividad, innovación y competencia de los sectores industrial, comercial y de servicios	456.8	465.5

Los **645 mdp adicionales** deberán ser financiados con recursos de costo financiero del gasto no programable.

Asimismo, **es indispensable que ambos programas cuenten con reglas de operación;** mismas que deberán ser emitidas antes del 15 de febrero del 2021. Es importante también dejar claro en dichas reglas de operación que se **apoyará a las empresas de cadenas productivas relacionadas con el T-MEC, de tal manera que se puedan cumplir con los compromisos asumidos en el marco de dicho acuerdo comercial.**

**A T E N T A M E N T E**



			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		<b>Fernando Galindo Favela Presidente PRI</b>			
2		<b>Heriberto Marcelo Aguilar Castillo Secretario Morena</b>			
3		<b>Miguel Pavel Jarero Velázquez Morena</b>			
4		<b>Melba Nelia Farías Zambrano Secretaria Morena</b>			
5		<b>Francisco Javier Guzmán De La Torre Secretario Morena</b>			
6		<b>Francisco Javier Ramírez Navarrete Secretario Morena</b>			
7		<b>María de los Ángeles Ayala Díaz Secretaria PAN</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD





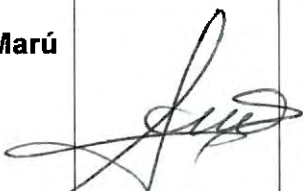



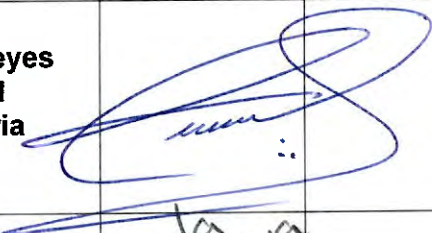

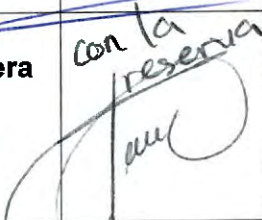
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"








VOTACIÓN DE LA OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

27 DE OCTUBRE 2020

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		<b>Silvia Guadalupe Garza Galván</b> Secretaria PAN			
9		<b>Soraya Pérez Munguía</b> Secretaria PRI			
10		<b>José Ángel Pérez Hernández</b> Secretario PT			
11		<b>María Teresa Marú Mejía</b> Secretaria PT			
12		<b>Geraldina Isabel Herrera Vega</b> Secretaria MC			
13		<b>Claudia Reyes Montiel</b> Secretaria PRD			
14		<b>Maribel Aguilera Chairez</b> Integrante Morena			



			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15		<b>Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN</b>			
16		<b>Gustavo Callejas Romero Integrante Morena</b>			
17		<b>Ignacio Benjamin Campos Equihua Integrante Morena</b>			
18		<b>Brenda Espinoza López Integrante Morena</b>			
19		<b>Agustín García Rubio Integrante Morena</b>			
20		<b>Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena</b>			
21		<b>Kehila Abigail Ku Escalante Integrante MC</b>			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
22		<b>Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante PES	<i>En la reserva</i>		
23		<b>Oscar Jiménez Rayón</b> PRI	<i>En la reserva</i>		
24		<b>Sarai Núñez Cerón</b> Integrante PAN			
25		<b>Marco Antonio Reyes Colín</b> Integrante Morena	<i>En la reserva</i>		
26		<b>Ángel Benjamín Robles Montoya</b> Integrante PT	<i>En la reserva</i>		
27		<b>Hernán Salinas Wolberg</b> Integrante PAN			
28		<b>Azael Santiago Chepi</b> Integrante Morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**  
**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**  
**"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**  
**VOTACIÓN DE LA OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA**  
**FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 DE OCTUBRE 2020**

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
29		<b>Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD  
 "LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
 "2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"  
 VOTACIÓN DE LA OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
 FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
 NOVENA REUNIÓN ORDINARIA  
 27 DE OCTUBRE 2020

			A FAVOR RESERVA	EN CONTRA RESERVA	ABSTENCIÓN RESERVA
1		<b>Fernando Galindo Favela Presidente PRI</b>			
2		<b>Heriberto Marcelo Aguilar Castillo Secretario Morena</b>			
3		<b>Miguel Pavel Jarero Velázquez Morena</b>			
4		<b>Melba Nelia Farías Zambrano Secretaria Morena</b>			
5		<b>Francisco Javier Guzmán De La Torre Secretario Morena</b>			
6		<b>Francisco Javier Ramírez Navarrete Secretario Morena</b>			
7		<b>María de los Ángeles Ayala Díaz Secretaria PAN</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD







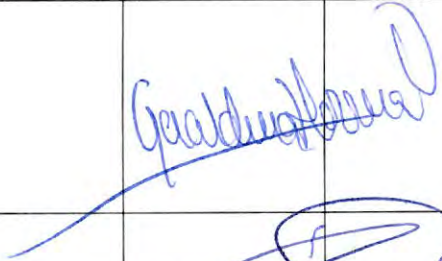

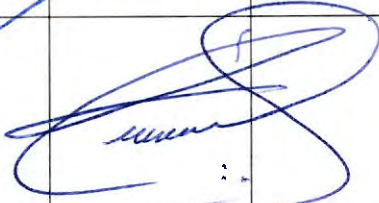


"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021







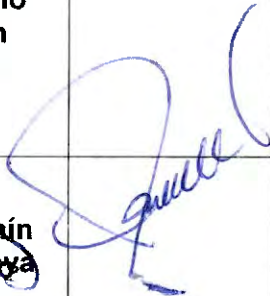



NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

27 DE OCTUBRE 2020

			A FAVOR RESERVA	EN CONTRA RESERVA	ABSTENCIÓN RESERVA
8		<b>Silvia Guadalupe Garza Galván Secretaria PAN</b>			
9		<b>Soraya Pérez Munguía Secretaria PRI</b>			
10		<b>José Ángel Pérez Hernández Secretario PT</b>			
11		<b>María Teresa Marú Mejía Secretaria PT</b>			
12		<b>Geraldina Isabel Herrera Vega Secretaria MC</b>			
13		<b>Claudia Reyes Montiel Secretaria PRD</b>			
14		<b>Maribel Aguilera Chairez Integrante Morena</b>			





			A FAVOR RESERVA	EN CONTRA RESERVA	ABSTENCIÓN RESERVA
15		<b>Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN</b>			
16		<b>Gustavo Callejas Romero Integrante Morena</b>			
17		<b>Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante Morena</b>			
18		<b>Brenda Espinoza López Integrante Morena</b>			
19		<b>Agustín García Rubio Integrante Morena</b>			
20		<b>Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena</b>			
21		<b>Kehila Abigail Ku Escalante Integrante MC</b>			

			A FAVOR RESERVA	EN CONTRA RESERVA	ABSTENCIÓN RESERVA
22		<b>Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante PES			
23		<b>Oscar Jiménez Rayón</b> PRI			
24		<b>Sarai Núñez Cerón</b> Integrante PAN			
25		<b>Marco Antonio Reyes Colín</b> Integrante Morena			
26		<b>Ángel Benjamín Robles Montoya</b> Integrante PT			
27		<b>Hernán Salinas Wolberg</b> Integrante PAN			
28		<b>Azael Santiago Chepi</b> Integrante Morena			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD  
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"  
VOTACIÓN DE LA OPINIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
NOVENA REUNIÓN ORDINARIA  
27 DE OCTUBRE 2020

			A FAVOR RESERVA	EN CONTRA RESERVA	ABSTENCIÓN RESERVA
29		<b>Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**  
**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**  
**“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”**  
**ASISTENCIA**  
**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 DE OCTUBRE 2020**


			INICIO	TERMINO
1		<b>Fernando Galindo Favela</b> Presidente PRI		
2		<b>Heriberto Marcelo Aguilar Castillo</b> Secretario Morena		
3		<b>Miguel Pavel Jarero Velázquez</b> Morena		
4		<b>Melba Nelia Farías Zambrano</b> Secretaria Morena		
5		<b>Francisco Javier Guzmán De La Torre</b> Secretario Morena		
6		<b>Francisco Javier Ramírez Navarrete</b> Secretario Morena		
7		<b>María de los Ángeles Ayala Díaz</b> Secretaria PAN		















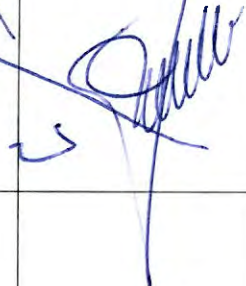


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**  
**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**  
**"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**

**ASISTENCIA**  
**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 DE OCTUBRE 2020**

			INICIO	TERMINO
8		<b>Silvia Guadalupe Garza Galván</b> Secretaria PAN		
9		<b>Soraya Pérez Munguía</b> Secretaria PRI		
10		<b>José Ángel Pérez Hernández</b> Secretario PT		
11		<b>María Teresa Marú Mejía</b> Secretaria PT		
12		<b>Geraldina Isabel Herrera Vega</b> Secretaria MC		
13		<b>Claudia Reyes Montiel</b> Secretaria PRD		
14		<b>Maribel Aguilera Chairez</b> Integrante Morena		

			INICIO	TERMINO
15		<b>Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN</b>		
16		<b>Gustavo Callejas Romero Integrante Morena</b>		
17		<b>Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante Morena</b>		
18		<b>Brenda Espinoza López Integrante Morena</b>		
19		<b>Agustín García Rubio Integrante Morena</b>		
20		<b>Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena</b>		
21		<b>Kehila Abigail Ku Escalante Integrante MC</b>		

			INICIO	TERMINO
22		<b>Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante PES		
23		<b>Oscar Jiménez Rayón</b> PRI		
24		<b>Sarai Núñez Cerón</b> Integrante PAN		
25		<b>Marco Antonio Reyes Colín</b> Integrante Morena		
26		<b>Ángel Benjamín Robles Montoya</b> Integrante PT		
27		<b>Hernán Salinas Wolberg</b> Integrante PAN		
28		<b>Azael Santiago Chepi</b> Integrante Morena		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**  
**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**  
**"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**  
**ASISTENCIA**  
**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 DE OCTUBRE 2020**

		INICIO		TERMINO
29		<b>Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena</b>		